EL-OCCIDENTE.

DIARIO POLÍTICO.

Año IV.-Núm. 1,037.

d.

5 d.

5 d.

118 p.

3₁8 d.

112 p.

114 d.

à 8 dias

de peso.

MENOR EL

18 á 20

42 à 51 18 à 24

10 a 10

9 à 12

9 a 12 12 á 14

9 a 21

DIA 5.

12 rs. vn

rs. vn.

noche.

la noche.

lunes 10

o impide)

a plaza el

y con las

ndez, ve-

a; tres de anta Ma-

Antonio

en el caso

ie salgan

úchares),

o), á cuyo lrillas de

s mismos

omingo a

e abrirán

advierte in devol-

funcion

TRES Y

s puntos

tajas que de una

-carriles

enar esta articula-

equipaidas has-

a misma interarse ninistra-

ina a la

precios

aule.

PARCIOS DE SUSCRICION. Dece reales al mes, llevado à domicilie.
PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE. En la Administracion, calle del Carmen, núm 60, y en la:
librerias de Cuesta, calle M.yor, núm. 2; Bailly-Bailliere, calle del Principe; Oliveres, calle
de la Concepcion; Duran, calle de la Victoria; y Lopez, calle del Cármen.

EN MADRID.

nelli -- Roma 10 da junio de 1827 -- Exemo, seuor:

Domingo 9 de Mayo de 1858.

EN PROVINCIAS.

Paraios de suscentione. 16 rs. por un mes; 44 per trimestre, haciende la susaricion por medio de comisionados; y 40 remiticado libranza ó sallos de franqueo.

Purtos porto es suscenta. En casa de los corresponsales; en las principales librerías y en las administraciones de corresponsales.

En el estranjero y Ultramar: por tres meses, 70 rs.; por seis, 130, y por un año, 250.

Edicion de la mañana.

MADRID 9 DE MAYO.

Hemos dicho que don Juan Bravo Murillo, elevado á la silla presidencial del Congreso por las fracciones reunidas del partido moderado, era, ó o debia racionalmente ser considerado, como el representante de los principios liberales conservadores, que son los principios que ha profesado siempre el partido que le eligió para tan importante cargo. La candidatura del señor Bravo Murillo fué puesta en frente de la candidatura ministerial, y el triunfo de la primera no implicaba solamente el triunfo de la union conservadora, sino que envolvia tambien un voto indirecto de censura al gabinete Armero-Mon, cuyas tendencias mal disimuladas hácia la politica de la union liberal, le enagenaron el anovo de los conservadores y provocaron la idea de union de las fracciones moderadas. La cuestion no era, pues, cuestion de personas: era cuestion de principios. El partido moderado presentaba la batalla á un ministerio que se apartaba de los principios moderados: el señor Bravo Murillo sostenia la bandera en aquella lucha, asociaba su nombre y su personalidad al partido moderado, y muy poco tiempo despues este mismo partido le llevaba en triunfo al sillon de la presidencia, mientras el ministerio vencido abandonaba el campo á sus enemigos

Despues de aquel acontecimiento no era lícito dudar que habían prevalecido las ideas liberales conservadoras sobre las ideas de la union
liberal mas ó menos definidas. El nombramiento del señor Isturiz para formar un nuevo gabinete, y el apoyo que este gabinete encontró en
la Camara, eran pruebas bien terminantes de
que la mayoria del Congreso se consideraba representada en la nueva situacion.

La importancia del señor Bravo Murillo habia llegado al periodo de su mayor apogéo al verse investido con la presidencia de una Cámara que acababa de derrotar á un ministerio no conservador y creado una situacion genuinamente conservadora. Hasta aqui don Juan Bravo Murillo no pudo hacerse sospechoso para nadie de abrigar tendencias reaccionarias ni de persistir en sus antiguas opiniones reformistas. Aun despues del célebre discurso que se vió obligado á pronunciar en el Congreso para satisfacer las justificadas exigencias de varios diputados que deseaban saber qué ideas de gobierno profesaba el presidente de las Córtes; aun despues de las manifestaciones hechas por este, en las cuales no cabia disfrazar sus verdaderos sentimientos, no pudieron, con razon, acusarle sus mas encarnizados enemigos de abrigar ideas políticas que no cupiesen dentro de la sana ortodoxia del partido liberal con-

Pero pasaron dias, y sensible es tener que decir que la buena opinion en que era tenido el presidente del Congreso respecto de sus ideas políticas, fué debilitándose gradualmente, hasta que llegó un momento en que, con razon, pudo dudarse del liberalismo del señor Bravo Murillo. Algunos incidentes suscitados en el Congreso y en los cuales hubo de intervenir aquel mas ó menos directamente, vinieron á despojar de su ficticia significacion al hombre que hasta allí habia sido considerado como el representante del partido moderado en el Parlamento.

El señor Bravo Murillo empezó por mostrarse restrictivo y poco tolerante en la interpretacion del reglamento de la cámara popular, inclinándose á entenderle siempre en el sentido

menos liberal, cuando podia haber dudas sobre la aplicacion de sus artículos. Esto, para los que no miraban con desfavorable prevencion al presidente del Congreso, podia encontrar cierta disculpa en la rigidez y severidad características del señor Bravo Murillo. Por desgracia, nuevos acontecimientos vinieron á quitar el valor á estas escusas. Surgieron incidentalmente en la Cámara cuestiones que afectaban á la dignidad de esta y á las prerogativas de los diputados, y entre ellas una muy grave, aunque solo se presentara bajo la forma de cuestion reglamentaria: nos referimos à los debates sobre si debian ó no consignarse en el acta los nombres de los señores diputados que se adhiriesen á la minoria en votaciones ya publicadas. Aqui fué donde mas terminantemente acabaron de pronunciarse las tendencias restrictivas del señor Bravo Murillo. El fué quien provocó, sin necesidad, aquel ruidoso incidente que, de cuestion reglamentaria, llegó á adquirir las estraordinarias proporciones de una grave cuestion politica, y que produjo despues una crisis ministerial. El señor Bravo Murillo fué quien llevó un incidente sencillisimo á un terreno sumamente falso, prefiriendo echar sobre si, sobre la Camara, sobre el gobierno y acaso sobre el pais las consecuencias de una caprichosa inflexibilidad, antes que someterse à una práctica tradicional, seguida por todos sus antecesores en la presidencia, y mas en armonia con el espíritu liberal y espansivo que debe predominar en las deliberaciones del Congreso.

En la cuestion de que nos ocupamos, el señor Bravo Murillo se mostró francamente reaccionario, tan reaccionario como en 1852, cuando tuvo el impopular pensamiento de reformar el sistema liberal convirtiéndole en una ridicula parodia. El señor Bravo Murillo se creyó trasladado en cuerpo y alma á aquella época memorable, y se condujo ante las Cortes de 1858 como hubiera podido hacerlo há seis años defendiendo sus proyectos de reforma, abogando por la limitacion de las prerogativas del parlamento, condenando el sistema de lata publicidad, que es el alma de los gobiernos representativos, acariciando la idea de reformar en sentido restrictivo los reglamentos de los cuerpos colegisladores, y queriendo hacer de la presidencia un poder ilimitado y tiránico que dé la ley á los representantes del pais.

Al ver al señor Bravo Murillo sostener con calor inusitado la causa de los adversarios del egimen liberal en una cuestion secundaria y traida con tanta violencia como escasa oportunidad al palenque de la discusion, nadie podria figurarse que aquel hombre político fuese el mismo que há pocos meses aceptó francamente su candidatura y asoció su nombre al partido conservador liberal para derrocar, en nombre de estos principios, una situacion que se habia apartado de la comunion y de las ideas conservadoras para echarse en brazos de la union liberal. Esto, en cuanto á las tendencias politicas demostradas últimamente por el señor Bravo Murillo: en cuanto á su conducta como presidente de una asamblea, ya veremos que ha estado muy lejos de ser lo que su carácter, su importancia y los deberes de hombre de partido le aconsejaban en las circunstancias porque ha pasado la politica.

C. del Mare.

Dice un periódico:

«A consecuencia de las reuniones habidas en estos últimos dias por algunos individuos de la mayoría del Congreso, se han hecho distintas versiones y se ha dado lugar á que algunos periódicos hayan sacado consecuencias contrarias á la exactitud de los hechos y á la recta intencion de los diputados que las

El ánimo de estos, segun nuestras noticias, ni ha sido abrogarse la representacion de la mayoría, ni mucho menos colocarla en una inconveniente actitud con relacion á la marcha de otros poderes que deben funcionar desembarazadamente dentro del récipeo estativa de la marcha de contro del récipeo estativa de la marcha de contro del récipeo estativa de la marcha de la mayoría, ni ha sido abrogarse la representación de la mayoría, ni ha sido abrogarse la representación de la mayoría, ni ha sido abrogarse la representación de la mayoría, ni mucho menos colocarla en una inconveniente acti-

gimen constitucional.

Pero como es posible que convenga á los intereses de algunos dar cierto giro á las cosas, aunque no sea, como no es, conforme á la exactitud de los hechos, no deben causar estrañeza ciertos comentarios que vemos en algunos periódicos, cuyo fin sabrán comprender, á no dudarlo, todos los individuos de la mayoría del partido conservador, sobreponiéndose á intencionadas escitaciones, que están muy por debajo de su alta mision, y que no dudamos apreciarán perfectamente en estos momentos, tal vez críticos en la existencia de la comunion conservadora.»

Ante todo debemos decir que no atinamos qué es lo que ha querido decir el autor de las precedentes líneas al consignar que es posible que convenga á los intereses de algunos dar cierto giro á las cosas. No entendemos por señas.

Por lo demas, dejémonos de argucias, y precisemos los hechos: ¿Es ó no cierto que se han celebrado reuniones de diputados? Si estas reuniones no han tenido el carácter que se las ha atribuido; si en ellas no se ha tratado de ningun asunto relacionado con la crisis, ¿con qué objeto se han celebrado? Si no se ha tomado el nombre de la mayoría del Congreso, ¿cómo es que, segun todas las versiones, el señor Isturiz acordó suspender las tareas parlamentarias despues de conferenciar con el señor Bravo Murillo, que tuvo á bien aconsejarle con arreglo à la opinion que suponia dominaba en la mayoría del Parlamento? ¿Por dónde echó de ver el presidente del Congreso que la mayoría prestaba su adhesion á las manifestaciones del señor Diaz sobre la conveniencia de adoptar una política mas fuerte? Claro es que el señor Bravo Murillo entendió que la mayoría de las Córtes estaba representada en los diputados á quienes se invitó á concurrir á las célebres reuniones, y claro es tambien que aquella no era la verdadera mayoria, puesto que faltaban muchos individuos de los que la constituyen.

La verdad de todo es que se pretende por algunos hombres demasiado inmodestos monopolizar y manejar las situaciones é imponer la ley á los gobiernos, cosas que no pueden admitirse en buena teoría constitucional. Contra tales manejos protestaremos siempre sin reparos ni miramientos de ninguna clase.

Perdónenos La Iberia: no podemos hallar censurable que el diputado trabaje y procure por todos los medios legales y lícitos hacer triunfar sus convicciones y los intereses que cree mas ventajosos al país. ¿O pretende nuestro colega que solo puedan moverse los diputados que defienden tal ó cual sistema, mientras no les es lícito hacerlo á los que abogan por el sistema contrario? ¿Es laudable que en la cuestion de los Alduides trabajen y se agiten ciertos capitalistas, como el señor Calderon y otros que no tenemos necesidad de nombrar, al paso que es censurable que trabajen otros, como el señor Salamanca, en la misma cuestion aunque en contrario sentido? Nos parece que esto es poco

Ya conoce La Iberia que no pudo ser nuestro animo hacer recaer sobre los hijos los compro-

misos de los padres. Al mentar al señor marqués de Auñon, lo hicimos para dar á entender que no debia considerársele como absolutamente estraño al asunto de los Alduides, en razon á ser individuo del consejo de administración del Crédito moviliario el señor duque de Rivas, padre de aquel señor diputado.

En cuanto à los señores Mon y Bermudez de Castro, no nos parece à nosotros tan desinteresada su conducta. La voz general dice que se brindaron à apoyar el proyecto del gobierno y hasta ofrecieron presentarse en las secciones; pero despues variaron, sin duda, de opinion, siendo lo mas notable que este cambio coincidiera con la crisis ministerial.

Al dar cuenta anteayer del decreto en cuya virtud se han suspendido las sesiones de Córtes, dijimos que esta medida habia cogido tan de sorpresa al público que, segun voces, hasta alguno de los individuos del gabinete era ageno á dicho pensamiento.-La Correspondencia autógrafa, por decir algo, manifestó que habíamos sido mal informados respecto al último estremo, puesto que la suspension habia sido acordada en presencia de S. M. y de todos los ministros, en Aranjuez. El tono de seguridad con que nos lo afirmó la Hoja, nos hizo sospechar que habriamos sido mal informados; pero ayer tropezamos, en uno de nuestros colegas, con el siguiente párrafo que recomendamos á la publicacion autógrafa:

«El señor ministro de Fomento, no supo nada del decreto de la suspension de las sesiones de Córtes, hasta que sus compañeros llegaron de Aranjuez en la mañana del jueves. El señor conde de Guendulain, no asistió al Consejo de ministros celebrado en la noche del miércoles en Aranjuez, por haberse quedado en esta capital.»

Analizando Las Novedades uno de los sueltos de la Correspondencia, que nuestros lectores conocen, relativo á la crisis y á los motivos que ha tenido el gobierno para suspender las sesiones, dice entre otras cosas:

«¿Qué podemos decir despues de la lectura de este párrafo?

¿Con que el señor Bravo Murillo acepta el encargo que le dá la mayoría, y manificata al presidente del gabinete que está dispuesto á apoyar al ministro disidente, y á los dos dias declara que esta misma mayoría no aprueba la tirantez del señor Diaz?

Si no conocia (que si debia conocerlo) el pensamiento político del señor Diaz, ¿cómo acepta el señor Bravo Murillo el encargo que le dá la mayoría de secundar las pretensiones del ministro de la Gobernacion?

Y si conocia estas gestiones, ¿que significa esa retirada repentina, abandonando, con tan poca generosidad, al ministro que cae?»

Anuncia el mismo periódico que el señor Bravo Murillo se dispone á marchar á Paris á curarse de la sorpresa que le ha causado la inesperada suspension de la sesiones.

Ayer à las seis y media debieron marchar à Aranjuez todos los señores ministros para asistir hoy al Consejo presidido por S. M., en que se resolverà el nombramiento de ministro de la Gobernacion, y al mismo tiempo tendrán el despacho general con S. M.

La noticia de haber sido admitida su dimision al ministro de la Gobernacion, y de la suspension de las sesiones de Córtes fué comunicada á provincias por el telégrafo.—Hé aquí los términos del parte: «Madrid 6 de mayo á las tres y cincuenta minutos de la tarde.—Ha sido admitida por S. M. la dimision del ministro de la Gobernacion don Ventura Diaz. Han sido suspendidas, por real decreto, las sesiones de las Córtes.»

rigen la salida del señor Diaz del ministerio. No

Segun noticias que La Crónica tiene por fidedignas, el Consejo de ministros no se ha ocupado aun en determinar la persona que haya de proponer á S. M. para la cartera de Gobernacion.

Es probable, añade el mismo periódico, que antes de ocuparse en esta eleccion, celebre con la Reina un Consejo, en el cual esplanará el señor Isturiz la política que se propone seguir el ministerio; y si, como es de creer, S. M. la acepta, entonces someterá á la corona los nombres de aquellos individuos que, en su concepto, cuenten en todos sentidos con títulos bastantes para obtener la cartera de Gobernacion.

Entre las recomendaciones que ha hecho el Congreso al gobierno al aprobar el presupuesto de Gobernacion, es la principal la de indicarle la conveniencia de que, sin abandonar el actual sistema de correo diario á todas las capitales de provincia, cuide de estender este beneficio, si lo considera conveniente, á todas aquellas poblaciones que por su vecindario, riqueza y relaciones industriales y mercantiles lo reclamen con mas urgencia. Seria una mejora muy importante y reproductiva.

De las cincuenta y cuatro alcaldías-corregimientos creadas recientemente, solo han quedado catorce, á consecuencia de la real órden que ayer verian nuestros lectores.

Tomamos de El Leon Español:

«Con motivo de las reuniones particulares que estos dias han celebrado algunos señores diputados, se ha supuesto que la mayoría del Congreso habia tomado cierta actitud cerca del gobierno desde que se inició la crísis. Esto es completamente falso. Si el presidente del Congreso habló con el del Consejo de ministros sobre el estado y la solucion de la crísis, no lo hizo, no pudo hacerlo en nombre de la mayoria de la cámara, sino por su cuenta, y si acaso para dar á conocer lo que pensaban algunos, muy pocos, de sus migos.

La mayoría del Congreso sigue guardando la actitud digna que tomó desde el primer momento, al lado del gobierno que merece la confianza de la Reina, dispuesta á defender la régia prerogativa, esperando á ser llamada para continuar sus tareas parlamentarias y decidida á prestar un fuerte apoyo á cualquiera situacion creada dentro de los principios del partido moderado.»

Dice el mismo periódico:

«Parece que el señor Bravo Murillo ha dicho á algunos de sus amigos que está resuelto á retirarse de la vida pública; y por consiguiente, no será estraño que pronto emprenda un viaje.»

Por parte telegráfico recibido ayer de Sevilla, sabemos con la mayor satisfaccion que S. A. R. la infanta doña Luisa Fernanda, se halla mucho mas aliviada de sus dolencias.

Dice El Correo autógrafo:

«Como se han hecho muchos comentarios por el retraso que ha sufrido hoy la llegada del correo de la Mala, tenemos el gusto de noticiar á nuestros lectores, ha consistido en no poder pasar el rio Oria.»

-52-

—Mirad, cuando estos árboles estan cubiertos de ojas, cuando estas platabandas estan llenas de flores, cuando nace el verde musgo en la piedra de estas estátuas, jamás llego tarde; entonces duermo en cualquiera parte. Y por la mañana, todas las mañanas veo desde lejos á María Antonieta; se levanta muchas veces al amanecer; el sol sale por ese lado, y yo vuelvo la espalda al sol para verla mirar al cielo. Entonces hago mi oracion de rodillas delante de ella. En el invierno no suelo rezar. Ella no sale el invierno; en el invierno no hay sol porque ella no quiere. En el invierno no veo nada, ni el vestido blanco, ni el sombrero de paja, ni la hoja deshojada.... ¡Maldita naturaleza!

Me dió lástima de aquel hombre : mi madre Pasó, me vió ocupado en consolar á aquel desgraciado, y al pasar me hizo seña de que me esperaba en el sitio real. Tomé al loco del brazo Y le llevé á la habitacion del conserje, quien al

—¡Pobre hombre!—dijo el conserje.—Es el enamorado de la reina, caballero. La reina ha prohibido que se le haga mal. Entrad, señores.

Entramos y nos colocamos junto al hogar donde ardia un hermoso fuego. Luego que el loco sintió el dulce calor de la lumbre,

Punto le reconoció.

-53-

-¡Si,-me dijo con el acento de la mas pro. funda conviccion,-la amo! ¡la amo con toda la fuerza de mi alma! He perdido todo por ella: lo primero mi razon. Cuando la vi la primera vez entraba en su tienda, en la frontera de Alemania y de Francia, vestida como una simple alemana, despues salió por el otro lado de la tienda vestida de reina. Despues volvi á verla en Besanzon, á la cabeza de mi compañía, porque aqui donde me veis, he sido magistrado; yo pertenecia al parlamento de Besanzon, y yo llevé la palabra para felicitarla, y no sabiendo cómo llamarla, la llamé simplemente magestad; y ella me miró y me habló.... La amo tanto, que he arrojado mi toga y me he puesto su librea.

-Es lástima, -le dije yo, -que hayais puesto vuestro amor tan alto, y que murais tan jóven con un amor sin esperanzas.

—Confieso, —respondió, —que es una empresa temeraria amarla. No creais, sin embargo, que he caido yo de repente en el golfo. Al contrario, he visto el precipicio y he sondeado toda su profundidad antes de caer en él. Cuanto mas he reflexionado, tanto mas me he convencido de que este amor imposible era mi vocacion en la tierra. ¿Qué quereis que haga mas que amarla! -56-

rosos; bajo un cielo estrellado, aquel aire cargado de perfumes y de armonía, aquel conjunto de mujeres silenciosas y encantadas? ¿Dónde estais, hermosas noches de estío, en que me habló la reina á mí, en que oí su dulce voz? ¡me habló del cielo, de las flores, de las aguas que serpenteaban, de la calma de la noche!.... Despues, antes de que pudiera responderla una palabra, se levantó con su compañera, me saludó, volvió á pasar, y todo desapareció para mí!....

Venid conmigo,—continuó en voz baja,—á la izquierda, á la orilla de la avenida, y comprendereis lo que yo sufro; tengo que comunicaros un secreto, frente á los baños de Apolo; un gran secreto que no lo comunicaré mas que á vos. Es mi secreto, el suyo, y yo he sido quien le he descubierto. Os diré mi secreto esta noche despues que se ponga el sol, ó mañana antes que salga; no dejeis de venir; vos sois de su pais; pues bien, volvereis á ver la Ale-Alemania; sé un sendero que conduce á ella; yo os guiaré por los prados.

Cogióme la mano, se despidió de mí y yo le ofreci asistir á su cita.

Cuando le perdí de vista, daban las once en el reloj de palacio. -49-

Era aquel hombre tan diferente de como le habia visto poco hacia, habia tanta autoridad en su voz, en su ademan, tanta benevolencia en su mirada, que me sentí satisfecho. Estreché la mano que se me alargaba, bebimos á mi salud y todo quedó olvidado.

Despedime despues de la reunion, casi avergonzado de mi arrebato, cuando Gabriel Honorato se acercó à mi y me dijo:

Volveremos á vernos donde quieras; en la Opera, en la taberna, en el baile, donde te de la gana; si vas á la cámara de los comunes, tambien me encontrarás allí.

Al bajar la escalera noté que me seguia una persona. Luego que estuve en la calle, senti que me llamaba un jóven perteneciente á aquella alegre sociedad, de ojos negros, hermoso rostro, talle elegante, con el esterior de un hombre apasionado que padece.

—Caballero,—me dijo el jóven,—¿quereis permitirme que os acompañe hasta vuestra casa?

Acepté la oferta, y luego que llegamos à la puerta, le dije:

—Espero que no tardaremos en volver á vernos.

Ayuntamiento de Madrid

De la Correspondencia autógrafa trasladamos los siguientes párrafos:

«Mañana decididamente se resolverá en Aranjuez, en presencia de S. M. la Reina, la modificacion ministerial que ha hecho necesaria ó á que puede dar origen la salida del señor Diaz del ministerio. No tiene fundamento lo que La Crónica de hoy dice sobre el particular de que al nombramiento del nuevo ministro debe preceder la esplanacion por el señor Isturiz del plan político que se propone adoptar. Naturalmente mañana el gabinete discutirá todas las graves cuestiones que tienen relacion con la situacion actual de los negocios públicos; pero desde luego puede decirse que el ministerio Isturiz-Fernandez de la Hoz no se separará de la línea de templanza y tolerancia para con todos los partidos que ha seguido desde su entrada en el poder.»

-Dicese con referencia à El Diario Español, que en las reuniones de diputados que se han verificado estos últimos dias, en las cuales estaba, á juzgar por lo que dicen algunos diarios, representada la mayoria del Congreso, se trató nada menos de que para el caso de que no triunfase en el Consejo de ministros la política iniciada por el Sr. don Ventura Diaz, presentar, de acuerdo con el señor Bravo Murillo, una proposicion de censura contra el resto del gabinete. Tambien se dice que en dichas reuniones los señores Bravo Murillo y Sartorius se dieron mútuas esplicaciones, y acordaron amalgamarse y marchar ambos unidos y compactos, olvidando antiguos agravios. En honor de la verdad debemos decir que El Diario Español en esto ha sido mal informado.

A la primera reunion tenida en casa del señor Orobio, no asistieron ni el señor Bravo Murillo ni el conde de San Luis. La segunda tenida en casa del señor Fernandez San Roman tuvo por objeto especial que el señor Bravo Murillo pudiera dar las gracias á los que habian votado á su favor al tratarse de la cuestion reglamentaria últimamente ventilada en el Congreso; y aunque incidentalmente se trató despues de la actitud que debian tomar la mayoria y su presidente, ninguna esplicacion ni pacto medió entre los señores Bravo Murillo y San Luis siendo un hecho público que el primero confesó que no se creia hoy en disposicion de hacer la felicidad publica en el mando, per las prevenciones injustas que habia contra el, y el segundo no ocultó que en las actuales circunstancias creia que debia darse al principio de libertad y de discusion toda la latitud que cupiese dentro de las ideas conservadoras.

-Las tropas que han salido de Madrid en el dia de ayer, y sobre cuya marcha todavía se hacen comentarios, se reduce à dos companías del regimiento de Galicia y à unos cuantos caballos. Estas fuerzas están, como ya ayer indicamos, destinadas á establecer algunos destacamentos en las provincias de Ciudad-Real y de Toledo, à fin de impedir que se levanten partidas de ladrones ó contrabandistas, como la última que se dijo habia aparecido en las montañas de Toledo, ó para dar la seguridad al menos de que ningun malhechor podrá existir sin que sea instantáneamente perseguido y esterminado.

-Algunos interesados en los asuntos de Ultramar se muestran falarmados porque todavía no ha llegado á nuestras costas, que se sepa, el correo que debió salir de la Habana el 12 del mes próximo pasado. Se nos figura que todavia estos temores son prematuros, pues si bien la correspondencia de Ultramar suele llegar à esta côrte del 6 al 10 de cada mes, cualquiera detencion en la salida o el mas ligero accidente en la navegacion, puede retardar dos ó tres dias la llegada del buque, and ang angib

-Como ayer indicanos, hoy despues de una reumon que ha durado una hora, ha quedado constituida la comision de presupuestos del Senado, quedando elegido como presidente eliseñor duque de Ahumada, y como secretario, el señor don Manuel Canel partido moderado.o

Las siguientes noticias ertan tomadas de La Epoca an elliral Marillo ha d'acque el arese de la constante d

«Segun dicen sus amigos particulares y políticos, el duque de Valencia debe llegar à fines de la proxima semana. Sabido es que tenia el proyecto de pasar un mes en Loja y volver despues à esta corte para emprender su viaje al estranjero. 184 101

Tambien se espera en la semana próxima, de su escursion á Andalucía, al capitan general de la armada, señor don Francisco Armero y Peñaranda.»

Se han recibido interesantes correspondencias de Cataluña. En ellas se dice que ademas del batallon cazadores de Arapiles que de Barcelona salio para Mahon, lo han hecho desde Valencia el regimiento la Iberia, el de cazadores de Figueras y un batallon de Asturias. La

guarnicion de Menorca se compone por tanto I de siete batallones de infanteria, cuatro compañías de ingenieros y la brigada fija de artillería del primer departamento. Ademas, y segun órdenes del gobierno, han marchado á dicha plaza el jefe de Estado Mayor de las islas Baleares y el director sub-inspector de ingenieros para efectuar un reconocimiento y ver las obras y demas medios que se necesitan para poner la plaza en completo estado de defensa.

Esta medida es previsora. En estas correspondencias se afirma que el Borges sigue escondido en el Valle de Andorra, pues no es cierta la noticia de su estado en Burdeos ni en Paris. Once columnas recorren las provincias de Lérida y Barcelona, á cuyo fin marchó á Cardona el batallon cazadores de Llerena, á Manresa el de Alba de Tormes, à Gracia el de Baza, que estaba en Mataró, y el de Simancas ha entrado en Barcelona.

Cartas dirigidas á Barcelona por el conde de Fonollar y otros diputados, han hecho nacer de nuevo la esperanza de que durante la octava del Corpus la Reina visite à Barcelona y vaya al santuario de Monserrat.

De Aranjuez escriben à la Correspondencia diera con la crista ministerial.

«Mayo 8:-Va à salir el tren y puedo decir à usted pocas palabras. El presidente ha visto varias veces à la Reina y aqui se cree completamente resuelta la crisis, quedando en Gobernacion el señor Fernandez de la Hoz, y entrando en Gracia y Justicia la persona que S. M. elija entre las que le propondrá el ministerio. Digo a V. lo que se asegura sin tener tiempo de comprobarlo.»

Ha llegado à Madrid el vizconde Kerchenowe, ministro de la Sublime Puerta cerca de nuestro gobierno, no Propins A registros, en Areniuex El registros, en Areniuex El registros, en Areniuex El registros, en Areniuex El registros de la registro de la regis

os hizo sospecha

Han terminado las conferencias entre el celoso director general de correos señor Manresa y el comisionado inglés mister Hugh-Kea, encargado por su gobierno de vencer las últimas dificultades, para llevar á cabo el tratado postal entre Inglaterra y España. Felizmente todas las dificultades han sido vencidas, y si como es de esperar, ambos gobiernos dan su aprobacion à lo hecho por sus respectivos comisionados, pronto la celebración de dicho tratado postal facilitará las comunicaciones entre am-

Analizando Les Neu-dades uno de los suelti-

Los arquitectos catedráticos de la escuela de agrimensores y aparejadores, agregada á la academia de San Cárlos de Valencia, han acudido últimamente á las córtes, con motivo de la discusion del presupuesto del ministerio de Fomento. Solicitan los esponentes que se les reconozca el sueldo de doce mil reales con arreglo à las disposiciones de 1855 en virtud de las cuales optaron, mediante oposicion à las catedras que desempeñan, confirmadas, segun manifiestan, por la ley de instruccion pública de setiembre de 1857.

De Paris escriben à la España con fecha 30

«Estan Vds. tocando el violon en esa los periodistas al hablar de las cosas facciosas. Por ejemplo, á Borges y á los Tristanys los hacen pasear en Cataluña, y es tal la alarma que han producido Vds., que tienen à las columnas corriendo tras de fantasmas por aquellas sierras. No hay nada de fundado. Borges ha paseado y comido con un amigo mio todos estos dias: reside tiempo hace en Paris, y está muy sosegado. Tristany el mayor hácia Módena, y el menor en Besanzon, at al enp szergres al ab estatue

Dice La Crónica:

aUn periodico absolutista, de estranisimo absolutismo, y que, al aparecer en el estadio de la prensa, dijo que venia á discutir, escribe ayer un artículo que ha hecho nuestras delicias, para probar, con el testimonio de Copérnico y otros sabios y astronomos de primera fila, que la discusion es una impúdi-

Pero es lo peor del caso que ese periódico, que quiere ser mas católico que todos los católicos juntos, no se ha acordado, en el éxtasis de su entusiasmo, que la Iglesia (y sus concilios son una prue- 1

ba de hecho que nadie puede negar) ha aceptado el 1 medio de la discusion para procurar el acierto en sus disposiciones, lo mismo respecto al dogma, que es asunto divino, como respecto á la disciplina, que corresponde á lo humano.-¿Con que á nuestro colega no le parece bien ni lo que ha aceptado la

¡Qué de anomalías resultan cuando con el absurdo se quiere negar la verdad!»

Terminada la crisis comercial que produjo en la Habana el escesivo desarrollo de las sociedades mercantiles, las que han sobrevivido á ella han logrado asegurarse una sólida existencia y están prestando grandes servicios al comercio, à la industria à la agricultura, á todos los ramos en fin, de la riqueza pública. La celosa direccion de Ultramar y el digno capitan general de la isla, cada cual en su esfera, contribuyen a este resultado con sus acertadas me-

Son admirables la prosperidad que se desarrolla y las grandes empresas que se acometen en la isla de Cuba. La estension de sus líneas de ferro-carriles es muy superior à la de las que existen en la Peninsula, y cada dia se piensa en aumentarla mas. En la actualidad están pendientes de la aprobacion de S. M., que deben recibir de un momento à otro. varias concesiones de vias férreas, de diferentes puntos de la isla. Los espedientes han corrido va todos sus trámites, se ha oido á la junta consultiva de caminos, al Consejo real, á la direccion de Ultramar, y solo falta que S. M. de su aprobacion á las concesiones solicitadas.

En las islas Filipinas se vá á establecer un nuevo sistema de organizacion y administracion de la Ha cienda sobre las bases del que rige en Cuba. Ya parece que se hallan terminados por la direccion de Ultramar los trabajos y reglamentos necesarios al

En breve deben salir para la provincia de Cuenca los inspectores de correos encargados de arreglar el servicio diario entre aquella provincia y la de Ma-

Documentos relativos á la devolucion de bienes á la Iglesia , presentados en la mesa del Congreso de los diputados por el gobierno de S. M. mol mi se on ie número 1.º mai se

Primera secretaria de Estado.-Direccion politica.-Exemo. señor: Uno de los negocios mas graves que hoy penden entre España y el gobierno pontificio, es el que se refiere à las ventas de bienes eclesiásticos efectuadas en virtud de la ley de 1.º de mayo de 1855. La voluntad de S. M. es que se siga en esa corte esta importante negociacion, por razones graves que lopersuaden, y que V. E. se encargue de ella. De presumir es que las miras de ese gabinete tal vez se encaminen a obtener mas ó menos directamente la anulacion de hecho de las referidas ventas. Pero como V. E. no ignora, el gobierno de S. M., por importantes razones de Estado, se hallaria en la imposibilidad de adoptar aquella medida. A esta consideracion imprescindible deberá V. E. atender principalmente en la negociacion que ha de entablar con el objeto de obtener de Su Santidad el saneamiento de las ventas efectuadas; y como medio de avenencia podrá V. E. ofrecer por nuestra parte la asignacion permanente al clero de los bienes eclesiasticos no vendidos, que con arreglo á lo dispuesto en los artículos 35 y 38 del Concordato deberian venderse inmediatamente, y que pasarian de este modo à ser propiedad del clero secular, encargándose el gobierno de dar desde luego en su lugar las inscripciones intransferibles de la deuda del 3 por 100 que debieran producir aquellas ventas.

Antes, sin embargo, de entablar la negociacion, procurará V. E. conocer clara y completamente cuales sean las disposiciones de la Santa Sede respecto del asunto que nos ocupa; y llegado el caso de proceder à ella, harà cuanto le sugiera su ilustrado celo para persuadir á ese gobierno de que la indemnizacion espresada y otra analoga, que no altere el estado actual de las propiedades vendidas, es todo lo que puede hacer el gobierno de S. M. en la situación que le han creado las eircunstancias pasadas, V. E. tendrá á bien informar á este ministerio, con la prontitud que juzgue conveniente, del resultado de sus gestiones y del curso que siga este asunto; pues siendo probable que el encargado de negocios de Su Santidad intente promoverlo en esta corte, desea el gobierno de S. M. eludir sus indicaciones, alegando que la negociacion está ya entablada en la corte pontificia. De real orden lo digo à V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de mayo de

1857.—El marqués de Pidal.—Señor embajador de S. M. en Roma.-Está conforme.

Primera secretaría de Estado. - Direccion política. -El embajador de S. M. al Exemo. cardenal Antonelli.-Roma 10 de junio de 1857.-Exemo. señor: El gobierno español ha manifestado repetidas veces su deseo de observar el Concordato celebrado entre Su Santidad el Sumo Pontifice Pio IX y S. M. católica doña Isabel II, Reina de las Españas, en el año pasado de 1851; y para que asi suceda se han acordado todas las disposiciones necesarias y convenientes, mandando que tuviesen la mas pronta y completa ejecucion; mas no por eso ha conseguido enteramente su objeto, porque habiendo acaecido en España durante los últimos años de 1855 y 1856 diferentes hechos que no pueden desconocerse ni dejarse de considerar con profundo detenimiento, y que han sido contrarios à lo estipulado en el referido Concordato, no ha dependido del gobierno de la Reina ver ultimada su obra ni cumplido su justo propó-

Necesita aquel ponerse antes de acuerdo con Su Santidad à fin de reparar en lo posible las faltas que en dicho concepto se han cometido, y que impiden hasta el dia el que pueda decirse con verdad que el Concordato está en su mas plena y lata observancia. Fueron vendidos en España en los mencionadosaños, bienes que pertenecian à la Iglesia en plena propiedad y dominio, y fueron tambien vendidos otros bienes que se habian adjudicado á la Iglesia en el último Concordato, si bien se habia estipulado en el que aquella procederia à su enagenacion servata forma canonica. Sin duda alguna estas dos infracciones del Concordato se cometieron por una inteligencia equivocada de su contenido, y contando en todo evento con la benevolencia de Su Santidad para un arreglo acerca de la interpretacion que en España se le hubiera dado. De cualquier manera que esto haya sucedido, y cualesquiera que sean las causas que lo hayan motivado, el gobierno de la Reina se halla hoy en posesion de la mayor parte de los bienes que por los dos conceptos que quedan referidos poseia el clero antes de 1.º de mayo de 1855. El gobierno de S. M. la Reina desea que el clero vuelva inmediatamente al uso y disfrute de su antigua posesion y propiedad, en los términos y forma declarados por el Concordato; pero se encuentra en la imposibilidad de verificarlo respecto á aquella parte de dichos bienes que ha sido vendida en los dos últimos años de 1855 y 1856 animohera safe

Cualquiera que sea el dolor y la amargura con que la Reina haya visto pasar ciertos deplorables acontecimientos, es un hecho que tuvieron lugar, y que hasta su nombre ha concurrido alguna vez para darles mayor fuerza y solemnidad. Mas el bien de sus súbditos, la paz y tranquilidad de la nacion que Dios ha confiado á su gobierno y cuidado, la obligan á tomar todas las medidas necesarias y todas aquellas precauciones que sin tan graves circunstancias y sin tan sagrada obligacion nunca hubiera tomado. Hay, pues, una necesidad absoluta de que Su Santidad acceda benignamente á la consolidacion de la enagenacion hecha de los referidos bienes, admitiendo desde luego el reintegro de todos los demás que le pertenecian y existen en poder del gobierno. y que admita además la parte de indemnizacion justa y conveniente por aquella cantidad de bienes que al dicho tiempo ha sido enagenada. El gobierno quisiera tener en su mano y a su libre disposicion, si fuera posible, mayor número de bienes que los vendidos al elero para poder hacer toda aquella justicia que sus piadosos sentimientos le imponen; pero no se encuentra en este caso, porque los bienes que están en su poder pertenecen al clero, y son su propiedad en los dos conceptos que reconoce el Concordato, unos inalienables y de inalterable dominio para el clero, y otros que el clero debiera, segun el Concordato, enagenarlos more canónico, y convertir su importe en denda consolidada de España. Y el gobierno quisiera ante todo que el Concordato en esta parte, como en todas, fuera inalterable, y que su misma estabilidad fuera una muralla donde se estrellaran las mas injustas é ilegales pretensiones contra su observancia. El gobierno, pues, ofrece al clero en indemnizacion de sus bienes vendidos, una renta en 3 por 100 consolidado igual á la que aquellos le producian.

El 3 por 100 consolidado es la prenda de mas estimacion que tiene España. A mejorarla cada dia y à darla mas valor se consagran todos los esfuerzos del gobierno, como que es la base principal de esa riqueza y la esperanza de su porvenir. Es casualmente la misma indemnizacion que el jefe de la iglesia ha dado en sus Estados á las corporaciones eclesiásticas y civiles que durante la dominacion francesa en los tiempos de Napoleon I, fueron privadas de sus bienes, habiendo sido estos enagenados por el poder que dicha dominacion tenia, establecida y sancionada despues su enagenacion por el Papa. El go-

bierno toma mucho interés en que una indemnizacion subsiguiente, va que no pueda ser prévia, como previene su constitucion política, suceda á la enagenacion verificada de los bienes de la iglesia, para que esta misma indemnizacion sea el reconocimiento del derecho indispensable de propiedad que á esta asiste. Si Su Santidad creyese ademas convenien . te que esta indemnizacion se aumentase con la plena propiedad y derechos sobre los bienes no vendidos y pertenecientes al elero regular, que segun los artículos 35 y 38 del Concordato debieran enagenarse por la misma iglesia more canonico, S. M. la Reina de España, aunque desea que el Concordato sea fiel v lealmente ejecutado, se veria obligada por la paz de sus súbditos y bien de la iglesia á acceder por su parte a esta alteracion en el dicho Concordato. por lo que quedaria sin efecto la obligacion por parte de la iglesia de poner en venta los bienes de los regulares de ambos sexos, cuya propiedad se le declaró por el Concordato.

En 216.301,455 rs. fueron valorados para ser puestos en venta las fincas rústicas y urbanas y los capitales de censos y foros que pertenecian al clero secular, y que fueron vendidos desde 1.º de mayo de 1855 hasta el dia. A 246.731,255 rs. asciende la valoracion de las fincas rústicas y urbanas y la capitalizacion de los censos y foros que forman la masa de los bienes pertenecientes al clero regular, que debiendo disfrutar el clero secular con la obligacion de enagenarlos y de convertir su importe en el consolidado español, pasarian a refundirse entre los bienes del clero secular, y a formar parte de su propiedat y de su masa comun, con todas las garantías y seguridades que las leyes de España, con inclusion del último Concordato, conceden á da iglesia, resultando además un aumento en los bienes de la iglesia de 36.000,000 de rs. Estas dos valoraciones proceden de la misma legitima autoridad; y aunque es verdad que los bienes del clero secular vendidos en los dos años referidos tuvieron un aumento de valor en el remate sobre su tasacion, de 138.000,000 de reales, igual y proporcionado aumento se calcula tendrian el dia de la venta los bienes que, si fuese necesario, se darian por la Reina en indemnizacion de los vendidos, alterando el Concordato en la forma que queda dicho. La verdad de estos cálculos queda garantida por los estados oficiales hechos en el ministerio de Hacienda, que tengo el honor de acompañar. El gobierno español, Exemo, señor, desea entrar de lleno en la plena ejecucion del Concordato, sin que de la infraccion de este quede vestigio

gid

trai

alca

so d

á r

apro

infu

ultin

cada

rial

In

Lo unico que para esto falta es que el clero entre en el pleno dominio y posesion de los bienes que le pertenecen y existen en poder del gobierno. Falta ademas que se otorgne al clero la indemnizacion por los bienes que fueron vendidos, en títulos del 3 por 100 consolidado, por ser la única propiedad de que puede disponer el gobierno, sin alterar de manera alguna el Concordato. Y si la voluntad de Su Santidad fuese la de derogar la cláusula que obliga á vender los bienes del clero regular adjudicados al clero por el Concordato, admitir estos en pleno dominio y propiedad por via de indemnizacion, espidiendo desde luego inscripciones de la deuda del 3 por 100, por la diferencia si la hubiera, y por la cantidad de dichos bienes que hubiese sido enagenada en estos últimos años. Y falta, sobre todo, y es de urgente necesidad, que Su Santidad pro bono patis, otorque el saneamiento de las ventas hechas de los bienes igualmente eclesiásticos que regulares, con lo que quedará sancionado mas y mas, si fuese necesario, ue nada se pueda hacer legalmente en los bienes de la Iglesia, sin que concurran su voluntad y la del gobierno. Aprovecho esta ocasion para reiterar a V. E. las seguridades, etc.—(Firmad Mon. Esta conforme de caleus sal us , siss

nozer noo , norelbog on , ko (Se concluira.) whah acusarle sus mas encuentzados enemigos de

de la sana . SASSIESTRANJERAS. anas al ob

Amberes 3 de mayo. Diferida, 25 314 d. Tore T. decir que la buena opinion en 418 18 riorio. Amsterdam 3 de mayo, -Diferida, 26 1/16, Diagram

Esterior, 43 audara coobnatilidab out castilloq que llego un momente en que .816.76 roirstal Bruselas 3 de mayo. - Diferida, 26 p. lob serabub Francfort 3 de mayo. - Diferida, no se cotizó. - Oll

Interior, 38. ni ob odud asiano sol no y osera Londres 3 de mayo. - Consolidados, 97 518. Esterior, 44 fp4, moneodingle sighted me sh asi Diferida, 26 314: rebismoo obis sided ille stead

Pasiva, 7 118. Por toda la sección de sueltos,

Certificados, 4:748. hom obitraq leb etnatuesenq

chasadose a entraderio siempre en el sentido

-50-

Era aquel hombre (an diferente de como lo habia yisto poco hacin, habia canta autoridad alonelovened CAPITULO XIII. So Nov 12 no

en su mirada, que me senti satisfecho. Estre-EL ENAMORADO DE LA REINA.

-onoll lender obamio otado Ha perdido la razon: no le compadezcais. . one (Moone).

ob at almost saired to the garn iPobre loco poramor. sommon sol ob strenger at it (El viejo Jacob).

Llegó por fin el dia de nuestra presentacion en la corte, cosa que con tanta impaciencia habia esperado mi madre.

Salimos, pues, con direccion á Versalles, donde se encontraba la corte, y al anochecer entrábamos en la avenida de Paris. El cielo estaba sombrio y lluvioso, caia la nieve á grandes copos, el tiempo estaba horrible, y apenas podia distinguir algunas casas de la poblacion. La fachada misma del palacio no parceia sino una masa imponente de montañas. Con este motivo, el cochero se habia retardado un poco, buscando con la vista en qué punto del palacio debia presentarse. De repente pasó un hombre

Targeturous - CAPITULO XV. non al com

Donde estate, hermosas noches de estio, en each as io our abevelaciones, al olded on one

-on al ob amiss al ob med Todo esto es tan ino--nones and see one of cente come os lo dice. (Walker Scort).

Mi pobre loco se tranquilizó. Al pronunciar sus últimas palabras, principió á salir la luna. Entregado enteramente á su exaltacion, tomó aquella débil luz por el crepúsculo.

-¡Silencio!-dijo,-esta es la hora de levan-

Púsose á escuchar con grande atencion, y despues dijo:

-No, no irá al bosque esta mañana; va á venir, pero frente al palacio, frente á esas aguas que murmuran. ¿No veis cómo se va iluminando poco á poco el terrado? ¡Escuchad!.... ¡No ois entre el follaje esos conciertos, esos sonidos melodiosos invisibles que vienen del cielo para

Diciendo esto, se dirigió hácia el terrado. -;Oh!-decia,-;quién me devolvera aquellas noches de estío, aquellos misterios vapo-54-

¿Habria yo de ser cuerdo cuando todos son locos? ¿habria de ser yo el único que viva sin pasion asesina en este siglo de pasiones asesinas?

No habeis oido decir que hay personas que hacen la guerra à Dios Hijo; que por su propia autoridad separan dos partes de la Trinidad y los insensatos cantan victoria? ¡Así pues, se quiere escalar el cielo, destronar á los reyes!... ja este precio es uno grande hombre, se le pasea por la ciudad entre las aclamaciones de la multitud, se le corona en el teatro, se muere en medio de himnos solemnes, y yo soy un loco, un pobre loco!....

¡Un loco porque la amo! ¡porque he hecho mi felicidad de oirla, de verla, de seguir sus huellas, de acecharla por entre el bosque cargado de nieve, por entre los matorrales de flores! ¡porque no tengo mas dicha que pronunciar su nombre cuando estoy solo, melodia que me encanta y me hace llorar, por eso dicen que estoy loco! ¡Qué injustísimos sois los hombres! Vosotros sí que sois locos, vosotros que no sabeis ser supersticiosos, que no sabeis serlo; que os trazais una línea y decis: todo lo que pase de esta línea es locura! ¡Me dais lástima!... que este amor limposible era mi vocacion en la florra, ¿Qué querels que haga mas que amaria!

corriendo, con el vestido desordenado, la cabeza desnuda y los cabellos esparcidos; estaba todo manchado de barro y de agua. Le ví correr un momento desalado; no tardó en contener su carrera, hasta que le vi vacilar y caer en un foso como muerto. En seguida me arroje del carruaje y volé à socorrer al pobre diablo, y no tardé mucho en estar á su lado á pesar de las esclamaciones de mi madre que veia con pesar pasar la hora de la cita.

Cuando llegué cerca del foso en que habia caido el desconocido, descubri que no tenia ninguna herida; el buen hombre se habia levantado y se sonreia dulcemente. Su cabeza era hermosa y tranquila; estaba en la fuerza de su edad, y habia en su mirada al menos tanta pasion como estravio; he oido pocas voces tan agradables.

-Muchas gracias, caballero, -me dijo; -muchas gracias por vuestra compasion; he querido llegar demasiado pronto, se ha deslizado mi pié y he caido en el foso; pero decidme por el cielo si estoy cerca de la residencia real. ¡Ah! es ya de noche, el paseo no es hermoso, no veré à la reina hoy, he venido demasiado tarde. El desgraciado se torcia las manos, y despues leco sintio el dulce calor de la lumbre. :cauqur

Ayuntamiento de Madrid

tivan as Er otro: la at El

> la n cons á los de d cion ra lo Til

> > z.L piez un a la si

de si

jo el

Desi αE

cons

la lil va, L

REVISTA DE LA PRENSA.

PERIODICOS DE LA MAÑANA.

emnizaa, como

la ena-

ia, para

cimien-

ue á es-

venien .

la ple-

o vendi-

egun los

agenar-

la Rei-

dato sea

la por la

cordato,

or parte

os regu-

declaró

ser pues-

y los ca-

al clero

le mayo

iende la

y la ca-

la ma-

alar, que

n el con-

entre los

e su pro-

garantias

inclusion

a, resul-

a iglesia

proce-

inque es

lidos en

de va-

00,000 de

e calcula

si fuese

mizacion

a la for-

icalculos

echos en

onor de

cñor, de-

Concor-

vestigio

ro entre

es que le

io. Falta

acion por

del 3 per

de que

manera

Su Santi-

ca a ven-

al clero

lominio y

ndo des-

por 100.

rtidad de

en estos

urgente

otorgue

s bienes

on lo que

ecesario,

bienes de

y la del

eiterar á

ty whah

Rousard

Rhrigar

de la sa

SCITAGO

Pero

decir qu

presider politicas

que lleg

dudarse

izo. oll

greso y

mas, o.n

iar de sr

hadta al

presenta

mento.

Elseg

se restri

cion del

clinando

la cabe-

estaba

vi cor-

conte-

caer en

e arrojė

diablo,

esar de

reia con

e habia

nia nin-

levan-

eza era

a de su

nta pa-

ces tan

;-mu-

queri-

ado mi

por el

al. ¡Ah!

no ve-

o tarde.

despues

lèco sir

El Parlamento renuncia á discurrir de cuenta propia acerca de la crisis ministerial y de la suspension de Cortes, contentándose con dar un resúmen de lo que sobre tan interesantes asuntos publican los demas periódicos.

La Crónica hace algunos oportunos comentarios sobre la interpelacion recientemente esplanada en el Congreso por el señor Salamanca relativa à los títulos al portador. Nuestro colega, apreciando las razones espuestas por los oradores, viene à deducir las mismas consecuencias que nosotros dedujimos al ocuparnos dias atrás de esta materia.

El Diario Español, ocupandose de las cuestiones del dia, cree que el actual ministerio debe sufrir muy pronto una nueva modificación.

Pasando despues á examinar la medida adoptada por el señor Fernandez de la Hoz, respecto á la supresion de la mayor parte de los alcaldes-corregidores, se espresa en estos términos:

«El abuso cometido por el señor Diaz en este punto habia llegado hasta el escándalo ; en vano se le interpelaba uno y otro dia; en vano la prensa censuraba una vez y otra los inconvenientes nombramientos, por los cuales se iba recargando sin tasa y sin medida el presupuesto municipal, refluyendo en ultimo resultado en perjuicio del contribuyente; e señor don Ventura Diaz, sin cuidarse de consuras é interpelaciones, seguia nombrando alcaldes corre. gidores en tan escesivo número, que ya pasaban de cincuenta y cuatro, segun las noticias mas dignas de crédito; así, pues, no podemos menos de encontrar acertada la disposicion reparadora que ha tomado el señor la Hoz, confiando en que la hará estensiva à los demas pueblos donde se habian creado alcaldias-corregimientos.

Esta supresion en masa es un nuevo y contunden te golpe contra la mayoría del Congreso subordinada á don Juan Bravo Murillo, es la condenacion mas esplícita de la política de este personaje, de la cual era representante el ex-ministro de la Gobernacion. Sabido es que los nombramientos de alcaldes corregidores, eran debidos á la influencia que los diputados que formaban esa mayoría ejercian sobre el señor Diaz, dócil instrumento de sus pretensiones; á nadic puede ocultarse que este era un pasa dade cautelosamente hácia un sistema represivo, ocasionado á abusos, infolerante, anti-liberal, reaccionario, al sistema, en fiu, del señor Bravo Murillo.»

La España, ocupandose de la clausura de las camaras, dice que, en su concepto, se volveran à reunir muy pronto por tener que discutir y aprobar importantismos proyectos de ley, tanto para el actual gobierno como para el país. Ocupandose despues de lo que estos dias se ha dicho sobre las disidencias que han tenido lugar entre el presidente del Congreso y el ministerio, trata de persuadir a sus lectores do lo infundado de esta noticia con mas buen deseo que fortuna.

El hecho es bastante notorio para que La España pueda borrarle y sus consecuencias estan bien manifiestas en la grave resolucion que acaba de tomar el gabinete al suspender las tareas legislativas;

En su segundo artículo se ocupa nuestro colega del ensanche y embellecimiento de Ma-

drid.

La Iberia se ocupa en su primer artículo de la ultima resolución adoptada por el gobierno creando una administración de estancadas en cada provincia.

En el segundo se ocupa de la crisis ministerial y del señor don Ventura Diaz.

Las Novedades empieza diciendo lo siguiente:

«La corona, usando de la prerogativa que le concede un artículo constitucional, ha suspendido las
sesiones de las Córtes. Respetamos el uso que ha
hecho de esta facultad, como respetamos siempre
el ejercicio de todas las prerogativas que corresponden al poder real; pero sin perjuicio de este respeto,
es, no solo lícito, sino conveniente en los países
constitucionales el investigar la ocasion en que se
ejercita la régia prerogativa, las causas que la motivan y los efectos que produce.»

En los renglones sucesivos examina estos otros puntos, dignos, en su concepto, de fijar la atencion de los escritores públicos.

El Clamor Público ocúpase de comentar los sucesos de la crisis.

La Independencia española trata de demostrar la necesidad en que se halla el gobierno de construir un puerto franco en las Canarias.

La Regeneración pretende en vano demostrar á los periódicos que han combatido el proyecto de devolución de bienes al ciero, su inconsecuencia é injusticia, deduciendo despues como deben suponer nuestros lectores, que el mencionado proyecto es altamente conveniente para los intereses de la nación y de la Iglesia.

¿Qué razones alega nuestro colega en apoyo de su opinion?—Ninguna, absolutamente nin-

La Discusion, despues de participar el tropiezo que ayer tuvo en la calle de Peligros por un artículo titulado Las siete verdades, trata del partido moderado, de la crisis ministerial y de la suspension de Córtes.

Inútil será decir á nuestros lectores que este periódico trata estas interesantes cuestiones bajo el punto de vista de las ideas democráticas.

Despues de hacerse cargo sumariamente de todos los ministerios moderados que han ocupado el poder desde la disolucion de las Córtes constituyentes hasta el dia, concluye su articulo con estas palabras:

"Hoy como ayer, hoy como siempre, la cuestion del actual Congreso, siempre dispuesto à sostener à de la obstetricia y enfermedades de la mujer y de los niños, segun lo prescrito en la real órden de 11 su prerogativa y al gobierno que merece su confian-va, liberal, que de al régimen parlamentario verda—

de la obstetricia y enfermedades de la mujer y de los niños, segun lo prescrito en la real órden de 11 su prerogativa y al gobierno que merece su confian-va, liberal, que de al régimen parlamentario verda—

za, mientras no sea un verdadero peligro para las truccion pública, y conformandose con su dictamen,

dera vida, que centralice la accion, que garantice la libertad individual, que abra todas las puertas de la libertad à los intereses del pais como à los del individuo, y entre una política que destruya una tras otra todas las libertades y nos lleve de paso en paso al gobierno absoluto; idea hoy muy preconizada por ciertos hombres políticos, que ni siquiera saben que los sepultaria en su inmenso abismo.

Que no se engañe, pues, nadie: ni con la crisis ni con la suspension de las Cortes, ni con los pronunciamientos de las mayorias, ni con las disposiciones de cuanto pueda ocurrir en la esfera parlamentaria. La cuestion es de principios: libertad ó reaccion; ó ir adelante deshaciendo la obra funesta de los últimos años y llevando al pais á una situación verdaderamente liberal, ó ir hácia atrás y por senderos de perdicion funestos.»

Siempre delirando,

Como habrán podido conocer de esta ligera reseña, la mayor parte de los periódicos de la mañana se ocupan con preferente atencion de las últimas peripecias políticas.

PERIÓDICOS DE LA TARDE.

La Esperanza, replicando á un artículo de La Discusion, dice que someteria el éxito de su causa al sufragio universal, siempre que los liberales y demócratas se comprometieran á hacer lo propio.

Nuestro colega absolutista vive de ilusiones, como le sucede à nuestro colega democrático. El Fénix se ocupa de la real disposicion inserta en la Gaceta, por la cual se suprimen cuarenta alcaldías-corregimientos recientemente establecidas en diferentes puntos de España.

Con este motivo hace las siguientes reflexiones, que nos parecen muy atinadas:

«En primer lugar, nos parece que si ha de estar justificada la aplicacion de la escepcion consignada en la ley de ayuntamientos, es preciso que las circunstancias de los pueblos sean tales que exijan el nombramiento de corregidor.

Por ejemplo, en pueblos divididos en parcialidades enemigas que, saliéndose de las vias legales, promuevan conflictos o desordenes repetidos que no se corrigen por tolerancia o debilidad de la autoridad local: en aquellos en que por su crecido vecindario y por las multiplicadas ocupaciones de los gobernadores, les sea imposible atender esmeradanente à la administracion municipal: en los que los cargos concejiles recaen por circuustancias especiales en individuos que no cuidan como corresponde de los intereses de sus convecinos: en todos estos puede ser oportuno algunas veces establecer alcaldes-corregidores que remedien las faltas producidas por las citadas causas; y en tal caso el nombramiento de esos funcionarios participa de dos conceptos: uno el de crear autoridades que enfreuen los defectos que se notan en la administracion de los pueblos, y otro una especie de castigo aplicado á la municipalidad que no cumple bien con sus deberes. Pero el nombrarlos por otras consideraciones y sin que las circunstancias de los pueblos lo exijan, no puede producir los saludables resultados que la ley se propuso al conceder at gobierno este medio escepcional de reforma, donde fuera preciso, la mala administra-

Sin que sea nuestro animo entrometernos a juzgar de las intenciones con que se havan hecho los nombramientos de corregidores á que nos referimos, es la cierta que ham praducido con A nes, muy mal efecto en la opinion , y que la mayor parte de los pueblos á donde han sido destinados estos empleados, los han recibido con escasa benevolencia. Asi ha sido natural que suceda en muchos puntos, porque los alcaldes que estuvieran cumpliendo bien con sus deberes y se han encontrado con el nombramiento de un corregidor . naturalmente han de haberlo sentido al reflexionar que no puede considerarse tal nombramiento de otra manera que como un castigo real y efectivo, no solo para el alcalde sino para los vecinos que tienen que aumentar sus gastos municipales con el importe del sueldo del referido funcionario; lo cual no es insignificante para el que conociendo un poco la administracion, ve que los pueblos están tan sobrecargados de obligaciones que dificilmente pueden atenista Virgea del Cárman, predicar

El Leon Español consagra tambien su articulo de fondo á la cuestion del dia.

«Dos dias, dice, han trascurrido desde que el gobierno se creyó en la imprescindible necesidad de suspender las sesiones de las Cortes, y ya puede decirse que no queda rastro de la alarma que esta medida produjo en ciertos espíritus en los primeros momentos, por lo inesperada. Nadie sabia darse cuenta de las razones que habia tenido el señor Isturiz para aconsejarla a S. M., pero bien pronto se depuró la verdad, se conocieron las causas y entonces todo el mundo supo apreciar el tino de nuestra augusta Reina y la prudente conducta del ministerio La mayoría del Congreso, que ninguna parte había tenido en la crisis parcial que terminó con la dimision del señor Diaz; la mayoría del Congreso, decidida ahora, como siempre, á defender los principios conservadores y el gobierno que los represente, sea el que fuere, comprende las elevadas miras del Consejo de ministros y le auxilia para resolver satisfactoriamente las cuestiones á que ha dado lugar la in sistencia del señor Diaz en reclamar un cambio de política, bueno en el fondo, mas que requeria algun tiempo y reflexion.

Si lo que deseaban el señor Isturiz y sus companeros, cosa que aseguran las publicaciones semi-oficiales y nosotros creemos, era conocer el pensamiento de la mayoría, ya pueden estar seguros de que ninguna prevencion abriga, ni contra sus personas, ni contra su sistema; que aspira solo á constituir una situacion robusta y energica, a la altura de las circunstacias; que condena cualquier acto atentatorio à la independencia de los consejeros de la corona; en una palabra, que no quiere en manera alguna postergar los principios á las personas. Buena prueba es de lo que decimos la sensatez con que ha concedido al gabinete el tiempo necesario para reorganizarse y precaver un conflicto; haciendo justicia á su patriotismo y amor á la monarquia. Satisfecho puede estar el señor Isturiz al yer una conducta tan noble, tan en consonancia con la historia del actual Congreso, siempre dispuesto à sostener à nuestra magnánima soberana en el liberrimo uso de instituciones. Por la misma razon andan descontentos y desalentados los que esperaban que la mayoría tomara por un reto la espresion mas sencilla de las ideas conciliadoras del gabinete.

El Congreso, desde que empezó a legislar en momentos de grande efervescencia, cuando las heridas de la patria destilaban aun sangre, ha dado hartas muestras de cordura y nunca desmentido monarquismo, para que fuera ahora à ponerse en abierta hostilidad con el gobierno que simboliza el triunfo de sus doctrinas en una votacion célebre. Cuantas ocasiones se le han presentado de hacer alarde de sus patrióticos sentimientos, otras tantas prestó fuerza al gabinete, en vez de debilitarle con estemporáneas exigencias y mal encubiertas antipatias. De modo que nada autoriza para suponer que pudieran existir en el seno de la representacion nacional planes contrarios à la política mas ó menos conveniente del señor Isturiz y afinidades sospechosas con individuos de una parcialidad determinada.

La mayoria, y hablamos con pleno conocimiento de causa, jamás pensó en precipitar los sucesos, provocando una crisis parcial ó total que no reconocia por origen una derrota parlamentaria ó la necesidad absoluta de emprender una marcha diametralmente opuesta á la seguida hasta aquí. La mayoria tiene fé en las dotes de hombres de gobierno que adornan á los actuales ministros, y por eso no se ha separado de ellos un solo instante, esperando en calma el desarrollo completo de su pensamiento y no escatimándole en el interio su leal apoyo.

¿Qué ha sucedido de algunos dias á esta parte para que varie el aspecto de las cosas? Nosotros lo ignoramos, el público lo ignora igualmente, de manera que podemos asegurar que los vinculos no se han roto, ni es fácil se rompan, y que las Cámaras se abrirán muy luego para continuar sus importantes tareas. El ministerio se apresurará sin duda á presentarse en el Congreso, á fin de que, segun desea ardientemente, termine la discusion de los presupuestos y demas proyectos de ley sometidos á su exámen. Entonces se conveneerán los ilusos de que el gabinete cuenta con la cooperación de la mayoría.

La Epoca hace una sumaria historia de las crisis ministeriales que han tenido lugar en las regiones oficiales desde el advenimiento al poder del duque de Valencia, hasta la época presente.

En su segundo artículo se esplica en estos

«Mi corona, mi poder por un caballo» son, si no recordamos mal, las desesperadas palabras que Shakspeare puso en boca de uno de los héroes de sus dramas, impaciente por huir de un peligro gravisimo, ó por correr tras de un objeto muy codiciado.

"Todo, todo por un motin" es hoy el pensamiento mas general, el bello ideal mas ansiado, la aspiración mas impaciente, la esperanza mas acariciada de las fracciones egoistas que profesan la máxima dé Talleirand "On ne perd les Elats que par timidité" y que sueñan con gobiernos fuertes de que ellas, ó sus mas autorizados representantes, sean, por supuesto, la espresion, el alma, la personalidad.

Y esto, por mas que sea poco patriótico, es natural en las fracciones engreidas y ciegas que han llegado á creer que el poder les pertenece de derecho que el gobierno les corresponde por juro de heredad que solo ellas tienen medios de dirigir la opinion y de sacar á salvo la combatida nave del estado; es lógico en las banderías ambiciosas é impacientes que, batidas en el campo del sentimiento nacional, aspiran á reponerse de su derrota en el terreno de la intimidacion; es consecuente en los hombres que, á trueque de hacerse los importantes y los necesarios, nada se les da de que vengan nuevas agitaciones y estallen nuevos conflictos sobre esta nacion descraciada.

desgraciada. Taidal ano no soma «Asi, anunciando un dia por los labios de sus órganos mas autorizados que la sociedad española está fuera de su asiento moral, procurando aterrarnos otro con el fantasma del socialismo, ora tronando contra el sistema parlamentario, ora queriendo poner en armonía nuestro régimen de gobierno con el de las naciones absolutistas de Europa; ya hablando de establecer una alianza de los principes contra los revolucionarios, ya exagerando los peligros interiores, ciertas gentes solo tratan de mantener la zozobra en los ánimos, la alarma en el pais, la incertidumbre en los gobiernos, la vacilacion en las instituciones, á las que acusan de las dificultades y de los confictos que esas mismas gentes crean alarmando los intereses creados por nuestra revolucion política y social.

ses creados por nuestra revolucion política y social. Nunca, sin e nbargo, se abusó tanto como se abusa en el dia, con visible intencion por unos, tal vez con buena fe por otros, de estos miserables recursos; nunca se hicieron mas desesperados esfuerzos, para llevar la duda y la desconfianza, no ya á los ánimos tímidos, propensos á alarmarse, sino á las regiones mas altas y mas tranquilas; nunca, en fin, se formaron votos mas ardientes porque un desórden cualquiera venga á justificar las predicciones de los agoreros políticos y á hacer necesarios á los ambiciosos que se agitan por alcanzar un triunfo y plantear una política, que seria lo único que podria atraer verdaderamente los peligros que en la actualidad se afecta temer.»

El Estado combate á los que creen que se nos echa encima una situacion vicalvarista.

abaoh , obsivo es al ma omo J. Gomez Diez.

al req absPARTE AOFICIAL: AT ABUT

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE FOMENTO.

pe no Instruccion pública. Negociado 1.º

Ilmo. señor: Varios cirujanos de tercera clase, apoyándose en lo que determina el artículo 42 de la ley de 9 de setiembre último, han instado porque se les permita pasar á cirujanos de segunda clase, bíen mediante la presentacion de una memoria, como lo disponía el plan de estudios médicos de 10 de octubre de 1843, ó bien con los estudios de ampliacion de la obstetricia y enfermedades de la mujer y de los niños, segun lo preserito en la real órden de 11 de octubre de 1854. Y oido el real consejo de instruccion pública, y conformándose con su dictamen.

la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que los cirujanos de tercera clase que lo soliciten puedan pasar á segunda bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se abonará á estos profesores tres años de estudios académicos.

2.ª Se les abonará igualmente los estudios de anatomía descriptiva, de terapéutica y materia médica, de obstetricia y de patologia quirúrgica.

3.ª Estudiarán los interesados en el espacio de dos años la fisiologia humana, la higiene privada, la patologia general, la anatomía patológica, la patologia de la mujer y de los niños, la anatomía quirúrgica, las operaciones y los vendajes, la clínica quirurgica y la de obstetricia, y los elementos de medicina legal y de toxicologia.

Y 4.ª Probados estos estudios en los exámenes anuales de fin de curso, sufrirán dos exámenes de reválida de todas las materias de la carrera de cirujanos de segunda clase, el uno teórico y el otro clínico.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de abril de 1858.—Guendulain.—Señor director general de instruccion pública.

Al rector de la universidad de Barcelona digo con esta fecha lo siguiente:

«He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la consulta elevada por V. S. en 18 de noviembre último, con ocasion de una instancia de D. José Moya y Ramirez, alumno de esa facultad de medicina, solicitando rebaja de la tercera parte del depósito para el grado de licenciado, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 92 y 95 de las instrucciones generales para la organizacion y gobierno de las clínicas de 15 de agosto de 1816, por haber servido con celo y exactitud veinte meses y medio la plaza de alumno interno no pensionado.

Y S. M., de acuerdo con el parecer del real consejo de instrucción pública, se ha dignado declarar, que tanto al recurrente como á los que se hallen en su caso deben contárseles por un año de servicio en las clínicas los ocho meses de que trata el art. 95 de las espresadas instrucciones, cualquiera que sea la época del año en que presten el espresado servicio, abonándoseles, con arreglo al art. 92 de las mismas, no la tercera sino la cuarta parte del depósito para el grado de licenciado.»

De real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de mayo de 1858.—Guendulain.—Señor rector de la universidad de.....

CORREO ESTRANJERO.

Ayer no hemos recibido los periódicos franceses. Hablando la *Gaceta militar* acerca de la situación de la India, dice lo siguiente:

sLas columnas lanzadas en persecucion de los rebeldes no obtienen hasta el presente todos los resultados que eran de esperar. Los soldados ingleses empiezan a sentir la influencia del clima, sufriendo violentas enfermedades que arrancan numerosas victimas de sus filas. El general Campbell va á tener que suspender forzosamente sus operaciones militares.

»Además de Nana-Sahib, cuya cabeza, como ya lo hemos dicho, ha sido puesta en precio, y de Maun-Sing, cuya rendicion no acaba de confirmarse, tienen los insurrectos en sus filas una mujer que ejerce grande influencia, y que ha representado un papel decisivo en la insurreccion: esta mujer es la Begum, ó reina, esposa del rey de Ouda, internado en Calenta.

»Esa mujer enérgica manda un cuerpo de insurrectos y desplega una energía, actividadé inteligencia que la engrandecen en alto grado á los ojos de los soldados. Su carácter puede efectivamente considerarse como una escepcion en las regiones del Asia moderna, y comunica á la guerra que allí se está haciendo un colorido enteramente nacional.»

De Viena escriben con fecha 29 de abril:

«Ayer llegaron à esta capital, el archiduque Fernando Maximiliano, general gobernador del reino Lombardo-Veneto y su esposa la archiduquesa Carlota, y mañana se espera al archiduque Alberto, gobernador general de Hungría. Háblase nuevamente de la intencion que estos principes abrigan de abandonar tales cargos, y ya se anuncia que el feldzeugmestre, baron de Hess, reemplazara al archiduque Maximiliano, y el efdmariscal Guilay será nombrado gobernador de Hungría; sin embargo, nada se ha resuelto aun.»

En la sesion que el 8 del pasado mes celebró el senado de los Estados-Unidos, tratóse incidentalmente de la célebre cuestion de Cuba. Impugnando Mr. Slidell el dictimen de los que proponian que se recompensase con una medalla al comodoro Paulding, se estendió acerca de lo que él llamaba los destinos de la América no unida. En su concepto, el filibusterismo particular ó en pequeña escala es siempre punible, aud cuando tenga por objeto sustraer á la isla de Cuba de la dominación de España; pero el filibusterismo nacional debia merecer lat simpatias y el apoyo de todo buen norte-americano. Tambien manifesto que, por ahora, seria intempestivo recurrir à las armas para conseguir la anexion de la primera de las antillas, siendo así que por medio de negociaciones, hábilmente dirigida:, podia obtenerse el mismo resultado. Tan solo en el caso de que el gobierno de Madrid favorecisse à Santa Anna en sus proyectos, deberían los Estados-Unidos echar mano de la fuerza para atraer hacia si a la colonia española. Un periodico de la India contiene los siguientes

Un periódico de la India contiene los siguientes pormenores acerca de la persona de Yeh, ex-gobernador de Canton:

«Para que os formeis una idea del preso, dice el corresponsal del periódico, imaginaos un tonel con una cabeza china y las piernas vueltas hácia atrás; y añadid á esto los adornos de una barba poco crecida y de unos mostachos parduzcos. Yeh tiene 51 años; su estatura cuenta cinco pies y once pulgadas inglesas, y su obesidad, como acabamos de decir, es escesiva. Vive bastante frugalmente; se acuesta á las siete de la noche, se levanta á las seis de la mañana, y pasa casi todo su tiempo fumando.

nana, y pasa casi todo su tiempo fumando.

Se alimenta de patos, cerdo, yerbas, arroz y hueves. No permitiéndole su religion, como budista, comer carne ni aves, las rechaza siempre que se le ofrecen

El carnero, en los momentos actuales, es aquí una rareza, y ni el ni nosotros podemos permitirnos ese lujo. Yeh, nada gloton, almuerza solo en un estremo de la mesa; le sirve de tenedor, como à la gente del vulgo, palitos recortados; su unica bebida es el thé, que lleva consigo en abundancia, bajo forma de torta ó de pan, para regalar su paladar á menudo, preparándolo por si en una thetera de estaño, que creo no es suya. Lo demas del servicio se compone de dos tazas para café con sus copas, una lámpara de aceite siempre encendida y una inmensa caja de tabaco.»

La telegrafia privada trasmite los despachos si-

(De la Gaceta.)

«Londres 6 de mayo.—La reina ha manifestado à sir Colin Campbell su intencion de clegirlo Par de Inglaterra. Aun no se ha conocido el plan de este general respecto à la guerra de la India, que se teme sea larga.»

«Paris 6.—Segun el Journal des Debats y el Pais, Zuloaga conservaba aun la mejor posicion. Rendidos Doblado y Parodi, Juarez tuvo que huir. Los periódicos contienen la capitulacion.

dicos contienen la capitulacion.

La Presse dice que Echagaray levantó el sitio de Veracruz, no queriendo aceptar la batalla contra los generales La Llave, Trilla y Negrete.»

(Del Correo autógrafo.)

«Paris 7.—Segun diarios de aqui y de Londres, Zuloaga habia retirado, sin duda por decreto, el Exequatur á dos consules de España, Estados-Unidos y Amburgo, en Veracruz, por las simpatías manifestadas en favor de los constitucionales.—En Nicaragua el general Jerez tomó las armas contra el gobierno de Martinez.—En los Estados-Unidos los mormones se disponian á la resistencia.—Se cree que la nacion mediadora entre Cerdeña y Napoles será Prusia.»

«Lóndes 6.—Segun el Esprex, Méjico continua en terrible anarquia. Diferentes partidos mandados por diferentes generales sostienen la lucha civil, y todos percibiendo las contribuciones. Dice el Daily News que el g neral Concha rehusó à Santa Ana tropas y un vapor. Un buque anglo-americano captaró doce oficiales de Santa Ana, quitándoles papeles y dinero.—Diez y ocho cañoneras cruzaban en las aguas de Cuba para impedir el desembarco de negros.»

(De la Correspondencia autógrafa).

«Paus 6.—El Monitor contiene hoy muchos nombramientos de subprefectos y de secretarios de pre-

La cámara de los Comunes se ha pronunciado en una votacion contra la union de los Principados. Se ha comunicado á la cámara inglesa que Cerdeña acepta las proposiciones hechas por la Gran Bretaña para llegar á una avenencia con Nápoles en el asunto del Capliari.

Las noticias de Méjico son contradictorias.n

«Pants 7.—El príncipe Napoleon ha marchado á Strasburgo para recibir à la reina de Holanda.»
«Lorones 7.—La reina de Portugal ha llegado à esta capital habianda sida escritar de la legado à

esta capital, habiendo sido acogida con las mayores muestras de aprecio por parte del pueblo y de la córte.»

«Liverpool. 7.—La república mejicana se encuen-

«Liverpool 7.—La república mejicana se encuentra en un estado de anarquia deplorable, pero Zuloaga conserva todavía grandes ventajas sobre sus rivales.»

«Turur 7.—Créese que Cerdeña y Nápoles elegirán á Prusia como mediadora en la cuestion que tienen empeñada con motivo de la captura del Cagliari,»

«Paus 7.—Quedan el 3 por 100, á 69,70; 4 1₁2, á 93,35; y el interior español, á 38.»

«Lóxdres 7.—Quedan los consolidados de 97 7₁8 à 98.»

Metaby across ob sainted J. Salgado y Rey.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

—Con el titulo de aEl Bien público, va á salir á luz en Alicante, un periódico independiente, dedicado á defender los intereses materiales de aquella provincia.

—Con el título de «Ateneo cubano» y bajo la dirección del ilustrado doctor don Ramon Francisco Valdés, se ha fundado en la Habana una sociedad literaria, artística y recreativa, que ha empezado sus reuniones con el éxito mas brillante.

—Pasan de mil los trabajadores que están ocupados en la prolongacion del ferro-carril de Granollers, y se espera que á fines de la presente semana pasen de mil quinientos.

En el vapor mercante "Cids Hegaron el dia 1.º á Cartagena, saliendo con direccion al O., en la tarde, el Excmo. señor obispo de Puerto-Rico, con su secretario y siete misioneros romanos que van á la China. Tambien llegó el mismo dia, sobre un vapor mercante, el Excmo. señor jefe de escuadra don Manuel Quesada, que siguió en el mismo buque su viaje á Alicante, desde don de se dirigió á Madrid.

Escriben de Córdoba que el dia 4 pasó por aquella capital, dirigiéndose à la de su diócesis, el Exemo.

señor cardenal arzobispo de Sevilla.

-- Escriben de Granada con fecha del 6:

«A un respetable eclesiástico de esta ciudad, á quien acaso sin razon se suponia dueño de un capital metálico de cierta importancia, se presentó hace pocos dias un hombre con la seña particular de tener un grano ó lobanillo en un ojo, exigiéndole para determinado tiempo una gruesa cantidad, con grandes amenazas si no la facilitase. Instruido de este atentado, que constituye un crimen, nuestro celoso v entendido señor gobernador, prestó al amenazado cuantos auxilios convenian, y adoptó aquellas medidas que estaban en sus atribuciones para frustrar el delito, que con efecto no ha sido consumado: ademas se ha comenzado á formar la correspondiente causa, y creemos no será difícil dar con el delincuente, para castigarle con la debida severidad. Entre tanto bueno es que todos estemos prevenidos; porque cualquiera puede ser objeto, y el que se amilanase de seguro seria víctima, de iguales o semejantes tentativas de robo.

El Ilmo. señor obispo de Puerto-Rico, D. Pablo Benigno Carrion, llegó el 4 por la mañana á Málaga, y por la tarde se embarcó para Cádiz, de donde saldrá el 12 para la capital de su diócesis. S. Ilma. estuvo en algun que otro convento de religiosas, y nos dicen que por la tarde fué á la iglesia de Capuchinos a visitar á la Divina Pastora, pues S. Ilma. perteneció al órden de Capuchinos. Lo han visitado muchas personas, pues tiene en esta ciudad parientes cercanos y amigos.

—En la noche del 5 al 6 del actual ha sido robada la iglesia parroquial de San Sebastian de Segovia, cuya puerta apenas cerraba, habiéndose llevado los ladrones las alhajas siguientes: Una cruz parroquial de estilo gótico, otra de pendon con crucifijo, otra idem, cuatro cálices, un copon y una cajita, un incensario con naveta, la reliquía de San Sebastian y una lámpara, todo de plata.

Al momento que se supo el robo, el señor gobernador y los agentes de proteccion se ocuparon de averiguar el paradero de los criminales, y el juzgado de primera instancia ha principiado la causa. Hasta ahora nada se ha averiguado.

—Parece que para la próxima feria se preparan por la activa comision del ayuntamiento de Córdoba corridas de caballos, que tendrán lugar en las alamedas de la agricultura convenientemente preparadas al efecto.

-En la noche del último lunes fallevió en Gerona el administrador principal de hacienda, señor O'Doilo. —Ha fallecido en la villa de Alcocer, à la edad de 83 años, el señor don Bernardo Sainz de Varanda, dean que había sido por espacio de treinta años de la catedral de Búrgos.

—Por Santander se ha cerrado el tiempo en aguas con un frio propio del mes de enero. Bajo la influencia de los calores de abril, la vegetacion habia progresado mucho, sufriendo ahora algunos daños con las granizadas que caian impulsadas por un fuerte viento Noroeste.

—El 25 del pasado ha fallecido en Santiago el briga, dier de infanteria don Francisco Javier Mugartegui, Al dia siguiente fué conducido su cadáver á la última morada.

—De Puzol (Valencia) nos escriben dándonos cuenta de un horrible asesinato cometido en la noche del 1.º del corriente, siendo la víctima un jóv en de 23 à 24 años. Nada se ha averiguado todavía acerca de los autores de tan bárbaro homicidio.

—Ha sido puesto en la cárcel de Málaga un hombre de oficio zapatero, por apareser cómplice en la causa que se sigue en aquel juzgado de marina sobre muerte de un sargento licenciado del ejército, cuyo cadáver se encontró hace pocos dias á orilla s del mar

En la tarde del mismo dia debieron salir de dicha carcel, para ser conducidos a Antequera, con la suficiente escolta, tres de los reos del asesinato de l señor Rodriguez, canónigo de aquella colegiata, y que han sido sentenciados a sufrir la pena capital en la referida ciudad, donde cometieron su horrendo y execrable crimen.

—Segun escriben de Almolda el 23 de abril, parece que estándose verificando una rogativa, ocurrió un conflicto, en el cual corrió grave peligro la persona del apreciable cura párroco, á quien intentó asesinar un criminal. Parece que los tribunales entienden ya de este grave suceso.

—El 3 á las siete y media de la mañana fué varado en el puerto de Barcelona el segundo vapor de casco de hierro que acaba de construir en sus vastos talleres la empresa Maquinista terrestre y maritima.

—A «El Clamor» escriben de Ciudad-Real, que la partida de bandoleros que recorre impunemente aquella provincia, haciendo frente á la guardia civil, en la que ha causado algunas bajas, entró hace pocos dias en Almagro, donde cometió el escandaloso atentado de llevarse al hijo del rico propietario don Casimiro Portero. Piden por su rescate doscientos mil reales. El niño fué arrebatado casi de la puerta de su casa.

Nos parece tan inverosimil esta noticia, que esperamos que la Gaceta la rectifique, si fuese falsa.

—En el café del Liceo de Barcelona ha empezado à usarse con un éxito feliz el alumbrado por medio del gas portátil comprimido. Parece ser que puede competir en claridad con el canalizado que suministra aquella fábrica, y que además de otras ventajas, tiene la muy atendible de su baratura, pues sale mucho mas económico, segun dicen los periódicos de dicha capital.

M. Torrijos.

CRÓNICA GENERAL.

-No estará mal. Hé aqui cómo quedará despues de terminadas las obras la Puerta del Sol de Madrid.

«Construido un edificio, ó lo que parece mas natural, prolongado el palacio del señor conde de Oñate, ocupando el espacio que ahora es calle de la Duda y otro tanto mas del solar que ocupan las casas que en aquel punto han de derribarse formando un total de 11 1₁2 metros, seguirá la línea hasta la esquina de las casas nuevas de la acera derecha de la calle del Arenal, ó sea la señalada con el número 6. Esta será la línea de Poniente.

»Desde dicha casa partirá una recta que, cortando la calle de la Zarza y pasando por el callejon de Cofre y vértice del ángulo que formaba, irá á enlazar la nueva construccion con la casa número 9 de la calle de Alcalá, tomando entre el mencionado callejon y la calle de Preciados el espacio que puede ocupar una casa de fondo regular, 24 metros; un poco menos hasta la del Cármen; casi nada en la acera izquierda de la de la Montera, 9 metros; y de escasa consideración en la de la derecha, 20 metros.

La calle de la Zarza, que con un espacio igual al que tenia en la entrada por la del Arenal, 8 1₁2 metros, se prolongará cortando las de Preciados y Carmen por la de los Negros á desembocar en la plaza del Cármen, quedará en la nueva plaza, si este nombre puede dársele, saliendo á ella en ángulo recto y no oblicuamente, á cuyo efecto se dará un córte de chaflan á la manzana de casas que en su acera derecha habrá de construirse. La de Preciados á la que se dará doble anchura que la que actualmente tiene, 12 metros, variando su direccion, marchará recta hasta las de Capellanes y Rompelanzas, quedando de buena visualidad, pero con el defecto de desembocar oblicuamente en la plaza.

»La del Carmen desaparece, formándose un pasaje que desde la nueva plaza conducirá hasta la de la Zarza, ó sea el punto en que empezaba la de los Negros, rectificándose desde este punto la línea por la acera derecha que habrá de remeterse para quedar recta desde allí en adelante. La de la Montera esperimenta en ambas aceras una pequeña variacion, la suficiente para darla un ligero ensanche y correcta alineacion. Tal ha de ser el frente ó línea del Norte.

»Por Oriente, el edificio que se construya alineará con la acera izquierda de la calle de Espoz y Mina, ó sea con las casas del señor Mariátegui, conocidas en la de la esquina con el nombre de la Corona de Oro.

»Resulta, pues, que la nueva plaza formará un paralelógramo, siendo su estension de 50 metros de ancho sobre doscientos diez de largo. A distancia de sesenta y cuatro metros de la fachada de Poniente, exactamente eu el sitio que ocupaba el estanco de la Puerta del Sol, esquina al callejon de Cofre, se señala el punto en que ha de alzarse una fuente ó monumento público, y otro en el sitio en que alzaba la esquina de la iglesia del Buen-Suceso, hallándose á veintinueve metros de distancia de la fachada de Oriente, en proporcion mas desigual respecto á lo que lo estará de la suya respectiva la otra con que ha de hacer juego. Los edificios serán de sencilla arquitectura, con cuatro pisos, principal, segundo y tercero, y un entresuelo como el de las casas que se han construido y construyen en la manzana que media entre las calles de Carretas y Espoz y Mina.

Arretas y Espoz y Mina.

—Duro en ellos,—Anteayer salieron algunas fuer-

zas de la guarnicion de esta córte hácia la Andalucia y la Mancha, para activar la persecucion de algunas partidas de malhechores que infestan aquellas comarcas.

—Poesias.—Muy brevemente se pondrá á la venta un tomo de poesías, debidas á la inspiracion de nuestro amigo el señor don Juan Valera, tan conocido ya por sus artículos, y algunas obras de sobresaliente mérito.

El libro que se anuncia contendrá un prólogo del señor Alcalá Galiano.

—Servicio de correos. —Ya habrán salido probablemente para la provincia de Cuenca los inspectores de correos encargados de arreglar el servicio diario entre aquella provincia y la de Madrid.

-Loteria moderna. Hé aquí los pueblos y administraciones donde han cabido los 23 premios mayores de los 1,100 que comprende el sorteo celebrado ayer 8 del corriente.

Números.	Premios.	Administraciones.		
8614	40000 ps. fs.	Badajoz.		
22799	12000	Valladolid.		
12226	6000	Ronda.		
15296	500	Madrid.		
22603	500	Santander.		
12569	500	Granada.		
29298	500	Barcelona.		
27601	500	Cádiz.		
17874	500	Sueca.		
12056	500	Puente-Areas.		
26892	500	Madrid.		
26819	400	Idem.		
20352	400	Valladolid.		
17906	400	Málaga.		
20259	400	Badajoz.		
25885	400	Madrid.		
7762	400	Castellon de la Plana.		
19323	400	Tafalla.		
13987	400	Sanlúcar de Barram.		
5398	400	Madrid.		
8767	400	Málaga.		
20397	400	Madrid.		
1262	400	Puente-Areas.		
El sorteo inmediato se verificará el dia 22 de ma-				

El sorteo inmediato se verificará el dia 22 de mayo. Corresponden á dicho sorteo 30,000 billetes á 120 rs., divididos en décimos á 12 rs. cada uno. Consta de 1,000 premios y 1,000 reintegros de á seis duros, distribuyéndose en estos 135,000 ps. fs. Los premios mayores ascienden á 30.

—Triunfo legitimo.—El mismo éxito que en Madrid acaba de tener en París la Giuditta, del poeta Giacometti, representada por la Ristori. A pesar de pertenecer á la compañía el actor Clec, que representó en Madrid el papel de Holofernes, ha sido Majeroni el que lo ha interpretado en París, con el aplauso general. En cuanto á la Ristori, todos convienen que sobrepuja en esta trajedia, y escede á todo lo mucho bueno que se le habia visto hacer antes.

—Fabulilla.—Una muchacha hermosa,—pobre y al mismo tiempo vanidosa,—todo lo que ganaba,— en adornos y trajes lo empleaba.—Acometida de cruel dolencia—no pudo trabajar,—y un hospital—fué de su argullo término fatal.

Vivir como vivia no es prudente.—Contra su bien conspira—quien de la vida mira,—nunca lo porve nir, siempre el presente.

Lo ofrecido es deuda. Parece que aun no se han entregado los lotes á los artistas agraciados por el natalicio del príncipe de Asturias, por no haberse reunido la comision del ayuntamiento que entiende en el asunto. Conveniente seria que se cumpliese lo prometido.

—Nada me corresponde.—El servicio de mercancias ha empezado en la linea de Alicante bajo muy buenos auspicios. En la última semana los ingresos por este concepto han ascendido á 38,000 duros.

-Congeturas y esperanzas. - Supongo que ya sabreis, -quiridisimos lectores, -(dice La Rosa en La Iberia-en los siguientes renglones)-que con los frios de mayo-se han suspendido las Córtes.-Dícese que los ministros-en su plan están acordes,y otros dicen que es su plan-como el órgano de Móstoles,-muy celebrado en las coplas,-por sus notas desacordes.-Lo cierto es que en estos diasandan los politicones - devanándose los sesos-con congeturas atroces. - Los unos dicen que avanza - ese monstruo horrendo, informe, el cual nos es conocido-de reaccion con el nombre. Otros de color de rosa-contemplan el horizonte,-y dicen que sin remedio-veremos dias mejores.-Yo creo que ni unos ni otros-aciertan: los españoles-no saldremos nunca de-crueles vacilaciones. Es un carácter el nuestro-asi.... tan infelizote, que hacemos lo que la oveja-cuando el lobo se la come.-Nosotros estamos bien:-hay un fiscal que recoje-todos los dias La Iberia-sin decir oste ni moste.-Por este estilo tenemos,-ya suspendidas las Córtes,-una infinita cadena-de infinitas suspensiones,-que al fin nos suspenderán-como á tristes monigotes,-si es que Dios no pone fin ... - Mas ... chiton, que el fiscal oye.

-Fortuna te de Dios hijo. La Ristori ha comprado en el boulevard de los Italianos, en Paris, un suntuoso palacio: la Alboni tiene en los campos Elíseos un hotel admirable: cerca del Arco de la Estrella se costruye una elegante morada por cuenta de Tamberlik... Decididamente hay que hacerse cómico ó cantante.

—Antecedentes. —Varios periódicos, dice Las Novedades, anuncian que el Exemo. Sr. don Ventura de la Vega escribe una zarzuela titulada D. Quijote, la cual pondrá en música el señor Barbieri para la temporada venidera.

Esta noticia nos ha recordado que dos años há fue presentado á la empresa del teatro lírico español un libreto tambien basado en la novela del inmortal Cervantes, y nominado La venta encantada.

El autor ó autores de esta obra no eran oficialmente escelentisimos en ninguna acepcion de la palabra.

De aquella zarzuela no ha vuelto á saberse nada despues que los periódicos anunciaron su presentacion, y como un recuerdo trae otro, el D. Quijote del señor Vega nos hace preguntar: ¿Qué habrá sido de La venta encantada?

Entiéndase que esta pregunta no se la hacemos al Escelentisimo señor don Ventura de la Vega.

Beneficencia.—La junta municipal de beneficencia de esta córte ha socorrido durante el año anterior á 14,943 pobres, de los cuales se hallaban enfermos, 8,542. De estos curaron 6,755.

Las cantidades ingresadas arrojaron una suma de 368,819 rs. y 20 céntimos; los gastos importaron 350,447 con 23, y la existencia que resultó para 1.º de enero del corriente año era dereales vellon 72,301 con 51 céntimos.

Escritor francés. —Un periódico ha anunciado la llegada á Madrid de un talentazo de allende los Pirineos, que viene sencillamente á tomar apuntes para escribir una obra sobrenuestras costumbres etc., etc. Es corriente que su libro se imprimirá y publicará en Paris, y que tanto el autor como el editor, procurarán estrujarlo tanto como puedan para sacarle la mayor cantidad realizable de sustancia, convertida en francos. Y para que así suceda, ¿qué alicientes debe reunir el tal libro? Las de novedad é interés. Pues ambas cosas son imposibles. Vamos á demostrarlo.

Novedad. ¿Qué podrá añadir ese Monsieur, à lo que tienen dicho ya Dumas y otros, en libros y periódicos? ¿Que el Africa empieza en los Pirineos? ¿Que no se encuentra en Madrid ni una sola fonda? ¿Que las damas de nuestra aristocracia, vestidas á la rusa y provistas de sus correspondientes castañuelas bailan patinando en el Retiro? ¿Que toda española va provista del rosario en el cuello y de la navaja en la liga? ¿Que la carrera de salteadores de caminos ha decaido notablemente, pues solo existen eu el dia de quinientos á seiscientos; y que el duque de O.... y otros grandes, pagan un tributo á los capitanes no solo para ser respetados ellos y sus familias, sino que obedecidos tambien?

¿Que nos complacemos bárbaramente en el bárbaro espectáculo de las corridas de toros?.... Pues nada de eso es nuevo: todo eso lo han escrito ya los franceses, refiriéndose á España. Luego la novedad es imposible

El interes: ¿qué interés puede tener para los franceses un libro sobre España? Ninguno. ¿No nos conocen ya, gracias á Dumas y otros escritores, mejor que nosotros mismos? Y si el escritor á que nos referimos ha traido consigo la conciencia y se limita á decir: que encontró buena fonda donde apearse; magníficos paseos donde admirar una coleccion de bellezas de que Paris no tiene idea; que nuestros teatros son tan buenos y mejores que algunos suyos; que vestimos, calzamos, andamos, comerciamos y negociamos como ellos (pero sin la avidez que los franceses desplegan en los dos últimos casos); que en sociedad solo se distinguen los franceses de nosotros en que son menos obsequiosos y mas ridículos con las damas; que estas no patinan ni tocan las castañuelas; que son tan vivo retrato de las señoras de la alta sociedad francesa, que han suprimido el ramillete por el bouquet, el elegante por el dandy y la tertulia por la soirce; que tampoco llevan navaja en la liga, y que, por el contrario, se sienten atacadas de los nervios á la vista de uno de esos instrumentos; que leen las mismas novelas que en el faubourg de Saint-German; que aplauden à los mismos actores que los franceses, y que tenemos hasta gendarmerie (guardias civiles); ¿dónde estará el interes? En ninguna parte, y el público frances se verá

¿Luego el Africa no empieza en los Pirineos? ¿Luego los Pirineos no son mas que unos montes que separan á dos pueblos gemelos? ¡Ese gemelo nuestro, sabia que la Francia es un pais civilizado! ¿Y la Francia ignoraba que al otro lado de los Pirineos ¡que en ese pedazo de Africa que llamamos España reina la misma cultura que en la patria de los galos!.. Luego, los africanos éramos nosotros; los franceses y las frances... ¡Oh!.. ¡Quel puff, mon Dieu!!.. ¡Quel puff!!..

Por lotanto, señor escritor ambulante, ruégoos en nombre del sentido comun, que impulsado por el que debies tener, regreseis á vuestro pais sin escribir nada del nuestro, que esto redundará en vuestra gloria; mas si á todo trance quereis narrar algo de la España, decid: «España es en sus costumbres idéntica á Francia; solo que allí se imprimen multitud de abortos titulados Novelas históricas.»

Profesor.—Ha llegado á Madrid el compositor y profesor de armonía don Francisco Guigon, discípulo de los célebres Adam, Carrafía y Piermarini-Es probable que oigamos en cualquiera de los teatros de la córte algunas composiciones de este entendido profesor.

--Historia de los templos de España. - Se ha repartido la entrega 10 de esta notable publicacion, á la cual acompaña una preciosa lámina representando varios capiteles de la iglesia de Toledo.

—Publicación.—El señor don Pio de la Sota, eneargado de la estadística del clero en la secretaria de Gracia y Justic:a, ha dado á luz en dos tomos la Historia de los concilios generales celebrados en la cristigadad.

—Restitucion.—Tenemos entendido que á las disposiciones del juzgado que conoce é instruye la causa sobre sustraccion de los cinco billetes de banco
de 4,000 rs., cuya numeracion se anunció en los diarios oficiales al propio tiempo que se prohibia su
circulacion, se han presentado ya tres de los espresados billetes bajo un anónimo, que indudablemente
ha debido ser dirigido por el delincuente sustractor,
viendo en sus manos inutilizado el fruto de su delito.

Los tres espresados billetes han sido en su virtud devueltos á su dueño.

— Pretendientes. — Es curioso observar que las clases pasivas afluyen á consignar sus pagos en Madrid de una manera desproporcionada con el resto de la Península; satisfaciéndose por las cajas de esta provincia 43.037,560 rs., ó sea mas de la tercera parte del importe total de este servicio.

En Madrid existen 1704 cesantes, esto es, la mitad del total de la clase; en cambio en otras provincias hay muy pocos, tal como en la de Oviedo, donde tres cesantes cobran asignaciones, que no escederán de 2.953 rs.

—Una vá y otra viene.—Ha sido contratada por la empresa del teatro de Novedades la célebre bailarina Rosa Sper, que reemplazará desde el lunes próximo á la Nena.

—Circular.—La direccion de agricultura, industria y comercio, parece que trata de favorecer los importantes servicios que prestan las sociedades económicas, entablando con ellas frecuentes relaciones, á cuyo efecto ha prevenido á los gobernadores civiles:

1.º Que manifiesten á la mayor brevedad posible, las sociedades económicas que existan en sus provincias, y si se rigen por los estatutos generales de 2 de abril de 1835 ó por otros especiales que hayan formado en virtud de la real órden de 14 de febrero de 1836, remitiendo un ejemplar ó copia en este último caso.

2.º Que remitan igualmente notas de las personas que actualmente ejerzan oficios al tenor del artículo 48 de dichos estatutos, con espresion de la fecha en que hayan sido elegidos y de las que compongan la diputacion permanente de cada sociedad en esta corte, segun lo dispuesto en el art. 120.

3.º Que tambien permitan un ejemplar ó copia de la Memoria última que se haya presentado con arreglo á los artículos 60, 142 y 163.

Y 4.º Que en lo sucesivo se dé cuenta á dicha direccion general de las nuevas eleccionesque se practiquen, tanto para el cargo de oficios como paras las diputacionn permanentes.

—Presidiarios.—Hé aquí una nota de los penados y corrigendas existentes en los presidios del reino en 1.º de abril de 1858.

tons has dispositions when parlamenturin	En los presidios.	En las casas galeras.	Total
Alcalá de Henares.	580	150	730
Badajoz	570))	560
Baleares	160	20	180
Barcelona	1020	160	1180
Búrgos	. 890	180	1070
Cartagena	. 1170	CHARLE COLLEGE	1170
Canal de Isabel II.	860	g mindly lame	860
Ceuta	1990	novement and	1990
Coruña.	900	410	1310
Granada	1040	110	1150
Málaga	. 270	,	270
Motril (Carret. a de).	280	n n	280
Sevilla		120	1360
Tarragona	. 780	or or or or or or	780
Toledo	740	D	740
Valencia	1280	210	1490
Valladolid	. 1260	220	1480
Vigo (Carret.ª de).		opio.	1080
Zaragoza	1200	180	1380
olega democratico.	O_DTIROUS	a le sucede a r	TECO
Total.		1856	19070

Oposiciones. -El dia 1.º del actual, en la Academia de San Fernando, se daba principio á los ejercicios de oposicion para proveer una plaza de profesor de dibujo de figura de los estudios elementales, siendo los opositores de mas nota los señores Murillo, Van-Halen, Zarza y Vives; mas como el primer ejercicio era componer un discurso en doce horas sobre un tema de bellas artes, dado en el acto de cmpezar el ejercicio, el señor Van-Halen manifestó al jurado «que estaba muy conforme con ello siempre que el tema se sacase á la suerte de entre varios, como es costumbre y práctica académica desde mucho tiempo, porque de tenerlo ya señalado de antemano, pudiera otro opositor mas afortunado saberlo hace tiempo, teniendo hecho su trabajo mas descansadamente que los demas, á quienes de repente se les daba para hacerlo en doce horas.» El jurado le contestó que el tema venia ya señalado por la direccion de Instruccion pública, y que el jurado nada podia hacer: entonces el señor Van-Halen, protestando del modo de llevar a cabo el ejercicio primero, se separó de la oposicion. Despues de salir el senor Van-Halen de la Academia, parece se se pararon

—Sea en horabuena. —Parece que el señor Vildósola, enlazado á una de las hijas del director de La Esperanza, ha sido nombrado mayordomo de semana de S. M.

-Requiescat in pace.

¡¡Don Ventura murió!! Su obesa sombra cruzó del mundo la oficial esfera, espiritual, fantástica, ligera, rebujada de Persia en una alfombra.

No le llores, mortal, aqui en el suelo no con el llanto tu megilla escaldes; que en los hombros de ciento ochenta alcaldes corregidores, ha subido al cielo. ¡De un pujo sucumbió!—¡Gorazon Bravo! El diablo del poder que le alentara sobre su tumba queda, ¡cosa rara! espantando las moscas con el rabo.

M. Terrijes.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Gregorio Nacianceno, obispo.

Cuarenta Horas en la iglesia del hospital de Monserrat, donde sigue la novena de Nuestra Señora de los Desamparados, habiendo misa mayor á las diez con sermon, que predicará D. Emilio Moreno Cebada, y por la tarde, D. Castor Compañía.—Concluyen las funciones al Señor Sacramentatado en la iglesia de la Vírgen del Cármen, predicando por la mañana D. José Pulido y Espinosa, y por la tarde D. Buenaventura Vilaseca.—Da principio la novena de San Pascual Bailon, en la iglesia de reiigiosas de su titulo.-Tambien finaliza la novena de Jesus del Perdon en la iglesia de San Juan de Dios, y será orador solo por la tarde D. José Maria Anglés, y por la tarde D. Joaquin Corral.-Igualmente prosigue la devocion del Mes de Maria en los templos siguientes: en Santo Tomás, oratorio del Caballero de Gracia, San Isidro, en las Carboneras y San Antonio del Prado.-Asimismo continúa tan piadosa devon cion en San Ignacio, en el Hospicio, Santa Catalina de los Donados, capilla del Monte de Piedad y otros -Y en los Italianos y oratorios habra por la noche

Se reza de la traslacion del cuerpo de San Juan de Mata, con rito doble mayor y color blanco, haciéndose conmemoracion de la Dominica V despues de Pascua.

CRÓNICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 8 DE MAYO DE 1858.

Titulos del 3 por 100 consolidados. 39,80 y 85 c.
Titulos del 3 por 100 diferido. 27,40.

Amortizable de primera. 16,70 d.
Id. de segunda. 9,70 d.
Deuda del personal. 9,95.

ACCIONES DE CARRETERAS AL 6 POR 100 ANUAL.

reales...
Acciones del canal de Isabel II, de à
1,000 rs., 8 por 100 anual.... 106,50.
Idem del Baneo de España.... 155,50 d.

ARMANG AL CAMBIOS. ATRIVAR

Assessment of the last of the	Daño.	Benta.		Dass.	B:ars.
rein de caen	discu	meia s	lamento ren	St Par	
sterial v de	nim.	chish	cerca de lo	013. 3	nin
Albacete	114 p.		Lugo	114	n
Alicante	n	318 p.	Málaga))	118 p.
Almeria	318	3	Murcia	Dar.	D.
Avila	"	200	Orense		dist.
Badajoz	pard.))	Oviedo		318 d.
Barcelona	"	1 p.	Palencia	112))
Bilbao	1 39	1 p.	Pamplona	LODS-1	112 p.
Burgos		174 p.	Pontevedra	112 p.	into Committee
Caceres	1)	118 d.	Salamanca		P
Cádiz	- 7	314	San Sebas-	1 2- 250	19,612
Castellon		n S	tian	DEC.	314d.
Ciudad-Real		A	Santander	7 9 99	114 p.
Córdoba	par.))	Santiago	114 p.	*
Coruña	112	H	Segovia	318 p.	SELEC
Cuenca))	20	Sevilla	90 Bi	318 p.
Gerona	"	"	Soria	318	
Granada			Tarragona .		114 d.
Guadalajara	1[2	n	Teruel,.		BOH!
Huelva	114	BB 01	Toledo	3[4	deb
Huesca	2-0-	"	Valencia	"	318
Jaen		"	Valladolid		
Leon	114 0.	DID Z	Vitoria	2-0	112 d.
Lérida	1.0 -	Suppres	Zamora	ale b.	n
Logroño	Ho b.	enter a	Zaragoza	The section	Hap.
Plazas setranieras					

Plazas estranjeras.

Lóndres, á 90 dias fecha, 50,05.—Paris, á 8 dias rista, 5,19 d. Descuento de letras al 5 por 100 anual.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EL DIA 7 DE MATO.

1735 fanegas de trigo. 660 arrobas de harina de id. 2700 libras de pan cocido. 6627 arrobas de carbon.

6627 arrobas de carbon. 85 vacas, que componen 38188 libras de peso. 364 carneros, que hacen 9486 id. id.

PRICIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR

DIA 7.		
s, confiando en que la lisrá es mebles donde so habian cread	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	50 á 59	18 4 20
Id. de ternera. Id. de cordero.	70 à 90	34 4 38
Id fresco	110 % 110	32 a 36
Id. en canal.	bido es qu	nacion. St
Jamon. Aceite. Vino.	34 4 49	16 20
Garbanzos.	30 á 42	9 á 12
Judías. Arroz. Lentejas.	26 4 30	0 4 10
Carbon	7 a 8	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
Patatas.	4 2 5	19 1 21
PRECIO DE LOS GRANOS EN EL	MERCADO DE	L DIA 7.

Trigo. . . . de 40 á 58 re. Cebada. . . de 25 á 28 re. Algarrobas. . . de á 36 re.

ESPECTACULOS.

ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde. Sinfonia.—Catalina. A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—Amar

NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche.

—Baltasar.—Y el baile Andaluces y gallegos.

El lunes, á beneficio de Doña Salvadora Cayron, el drama titulado Baltasar, y el baile La gracia del Betis, por Doña Dolores Espert.

PLAZA DE TOROS.—En la tarde del lunes 10 de mayo, se verificara (si el tiempo no lo impide) la 6.º media corrida de toros.—Presidirá la plasa el Exemo. señor gobernador de la provincia.

Se lidiarán seis toros de las ganaderías y con las divisas siguientes:

qu

fra

alg

ma

par

blo

en

(

las

lec

aqu

de

ind

divisas siguientes:

Tres, de la ganadería de D. Justo Hernandez, vecino de Madrid. con divisa morada y blanca; tres de la de D. Miguel Martinez, del Puerto de Santa Maria, con encarnada y celeste.

LIDIADORES.

Picadores.—Joaquin Coyto (Charpa) y Antonio Pinto, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco, pueda exigirse que salgan otros

Espadas.—Francisco Arjona Guillen (Cúchares), Cayetano Sanz y Antonio Sanchez (el Tato), á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros. El apartado de los toros se hará en la plaza el día

El apartado de los toros se hará en la plaza el dia de la corrida á la una. Los billetes para verle desde los balcones del corral y toriles, se espenderán á cuatro reales, en la administracion contigua á las caballerizas, desde las doce y media en adelante.

Se advierte al público que se usarán banderillas de fuego en lugar de perros de presa para los toros que no entren á varas.

Los precios de las localidades serán los mismos de la corrida anterior.

El despacho de billetes de la calle de Alcalá, fren-

El despacho de billetes de la calle de Alcalá, frente al café suizo, estará abierto hoy domingo desde las diez de la mañana hasta el anochecer; y mañana lunes hasta las cuatro y media de la tarde, y los de la plaza de toros se abrirán á las tres y media el dia de la corrida. Se advierte que una vez tomados los billetes, no podrán devolverse sino en el caso de suspenderse la funcion.

La corrida empezará á las cinco en punto. Una música tocará antes de principiar la funcion y en los intermedios.

ANUNCIOS.

A VELOZ.—TRASPORTES TERRESTRES Y marítimos entre Madrid y los principales puntos de España, América y el estranjero.

Nadie puede desconocer en el dia los venteiros puede de estranjero.

Nadie puede desconocer en el dia las ventajas que proporciona à la sociedad el establecimiento de una empresa que por medio de vapores y ferro-carriles se encargue del trasporte de mercancias y equipages. LA VELOZ se ha establecido para llenar esta necesidad y proporcionar al comercio y particulares la facilidad en el envio de mercancias y equipages con una prontitud y economía desconocidas hasta el dia y que ninguna otra empresa de la misma clase ha hecho hasta ahora, como podrán enteraras las personas que gusten acercarse à la administracion establecida en la calle del Prado esquina à la del Baño, núm. 15, piso bajo, en donde darán razon de las factorías que tiene la empresa y de los precios à que se hacen los trasportes.

EDITOR RESPONSABLE, C. El Conde de Maule.

MADRID, 1858.

Imprenta de D. Francisco Dávila,